

NORMATIVIDAD

EN MATERIA DE REVISION DE LOS RECURSOS Y BIENES DE LOS PARTIDOS POLITICOS A APLICARSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL PARA AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE HIDALGO

EQUIDAD • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • LEGALIDAD • INDEPENDENCIA • CERTEZA



IEEHGO08

PAG. 1

DISPOSICIONES GENERALES

I.- LOS LINEAMIENTOS, DISPOSICIONES, INSTRUCTIVOS, ANEXOS Y FORMATOS ASI COMO EL MANUAL DE REGISTRO CONTABLE Y CATALOGO DE CUENTAS CONTENIDOS EN ESTA NORMATIVIDAD, SON DE OBSERVANCIA GENERAL COMPLEMENTARIA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LOS PARTIDOS POLITICOS; Y EN SU CASO, LAS COALICIONES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL PARA AYUNTAMIENTOS.

II.- SU APLICACIÓN CORRESPONDE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, A LOS ORGANOS Y A LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

III.- EL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTA NORMATIVIDAD POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y COALICIONES, SERA SANCIONADO CONFORME LO ESTABLEZCA LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE. DICHAS SANCIONES SERAN SOMETIDAS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

IV.- PARA LA ADECUADA FISCALIZACION DE LOS INGRESOS, APLICACIÓN DE LOS GASTOS Y LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y COALICIONES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE AYUNTAMIENTOS, LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION VIGILARA LA DEBIDA OBSERVANCIA DE ESTA NORMATIVIDAD, ELABORANDO LAS ACTAS Y NOTIFICACIONES QUE CORRESPONDAN.



DE LOS INGRESOS

PRIMERO.-LOS INGRESOS TOTALES POR CUALESQUIERA DE LOS CONCEPTOS DEL FINANCIAMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE PERCIBAN LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS COALICIONES; DEBERAN ESTAR SOPORTADOS CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, Y DEBERAN REGISTRARSE CONTABLEMENTE UTILIZANDO EL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE AUTORIZADO.

SEGUNDO.-CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ELECTORAL VIGENTE, LOS PARTIDOS POLITICOS TENDRAN DERECHO AL FINANCIAMIENTO PUBLICO Y PRIVADO PARA SUS ACTIVIDADES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y DEBERAN LLENAR EL RECIBO OFICIAL FOLIADO, POR CADA CONCEPTO DEL FINANCIAMIENTO. (ANEXO 1)

EL INGRESO PERMISIBLE PARA CADA UNO DE LOS CANDIDATOS A LOS AYUNTAMIENTOS, SERA EL QUE DETERMINE EL PROPIO PARTIDO POLITICO O COALICION.

INGRESOS POR FINANCIAMIENTO PÚBLICO

TERCERO.-EL TOTAL DE LOS INGRESOS POR FINANCIAMIENTO PUBLICO AL QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLITICOS, ES EL ESTABLECIDO EN LA LEY ELECTORAL VIGENTE. EL TRAMITE DE PETICION AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL SE DEBERA REALIZAR ANTE LA COORDINACION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS, DE ACUERDO ALO SIGUIENTE:

EL TRAMITE DEBERA EFECTUARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DIAS DE CADA MES.

A).-PRESENTAR OFICIO CON LOS NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLITICO AUTORIZADOS PARA TRAMITAR LA PRERROGATIVA. (ANEXO 2)

B).-OFICIO DE PETICION EN PAPEL MEMBRETADO

INDICANDO:

- 1.-MES AL QUE CORRESPONDE LA PRERROGATIVA
- 2.-EL IMPORTE TOTAL EN CANTIDAD Y LETRA.
- 3.-EL BANCO, SUCURSAL, NUMERO DE LA CUENTA Y CLABE

SE DEBERA ANEXAR EL RECIBO OFICIAL FOLIADO DEBIDAMENTE LLENADO.

EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL HARA INVARIABLEMENTE TRANSFERENCIA DE FONDOS BANCARIOS A LA CUENTA DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION.

INGRESOS POR FINANCIAMIENTO PRIVADO

CUARTO.-EL FINANCIAMIENTO PRIVADO NO PODRA EN SU CONJUNTO SER MAYOR AL 20 % ESTABLECIDO EN LA LEY ELECTORAL VIGENTE. Y PODRA INTEGRARSE CON LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

a).-INGRESOS EN DINERO O EN ESPECIE

1.-EN DINERO

SERAN DEPOSITADOS EN LA CUENTA BANCARIA AUTORIZADA Y LAS FICHAS DE DEPOSITO JUNTO CON LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, INTEGRARAN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA.

2.-EN ESPECIE

SE CONSIDERARAN COMO APORTACIONES EN DINERO, SU VALOR COMERCIAL DE MERCADO SE DETERMINARA A TRAVES DE TRES COTIZACIONES Y SOLO, SE TOMARA EL VALOR PROMEDIO PARA SU REGISTRO CONTABLE. (ANEXO 3)

SE DEBERAN REGISTRAR MEDIANTE RECIBO OFICIAL FOLIADO CUANDO SU VALOR EXCEDA DE **100 SALARIOS MINIMOS GENERALES VIGENTES.**

Y EN CASO DE SER INFERIOR SU VALOR

EN FORMA MENSUAL SE ELABORARA UN RECIBO OFICIAL GLOBAL ANEXANDOLE LA LISTA DE LAS PERSONAS QUE APORTARON.

b).-INGRESOS POR APORTACIONES

SOLO PODRAN EFECTUARLAS



IEEHGO08

- 1.-LOS MILITANTES
- 2.-LOS SIMPATIZANTES
- 3.-LAS PERSONAS FISICAS Y ASOCIACIONES RECONOCIDAS POR LA LEY ELECTORAL VIGENTE.

BAJO NINGUN CONCEPTO LAS SOCIEDADES MERCANTILES PODRAN HACER DONACIONES O APORTACIONES A LOS PARTIDOS POLITICOS O COALICIONES.

LOS SERVICIOS PERSONALES QUE RECIBAN LOS PARTIDOS POLITICOS DE SUS MILITANTES O SIMPATIZANTES NO SE CONSIDERARAN COMO APORTACIONES EN ESPECIE.

1.-APORTACIONES DE MILITANTES

SOLO SE CONSIDERARAN CUANDO EL VALOR COMERCIAL SEA DESDE UN SALARIO MINIMO HASTA MIL SALARIOS MINIMOS GENERALES VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR MILITANTE.

SE LLENARA EL RECIBO OFICIAL FOLIADO

ANEXANDOLE:

COPIA FOTOSTATICA DE LA CREDENCIAL DEL MILITANTE O CREDENCIAL DE ELECTOR.

FOTOGRAFIA DEL BIEN O BIENES.

FACTURA ENDOSADA DEL BIEN O BIENES.

CUANDO NO SE TENGA LA FACTURA O EL TITULO DE LA PROPIEDAD, SE ANEXARAN TRES COTIZACIONES Y SE TOMARA EL VALOR PROMEDIO. (ANEXO 3).

2.-LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES

SOLO PODRAN EFECTUARLAS HASTA POR UN MONTO MAXIMO DE 500 SALARIOS MINIMOS GENERALES VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, A LA FECHA DE LA APORTACION.

SE ELABORARA EL RECIBO OFICIAL FOLIADO CORRESPONDIENTE

ANEXANDOLE:

COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE

FACTURA ENDOSADA DEL BIEN O BIENES



c) .-INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO

SE OBTENDRAN CUANDO LOS PARTIDOS POLITICOS O COALICIONES LLEVEN A CABO EVENTOS DE AUTOFINANCIAMIENTO REGISTRANDOLOS MEDIANTE EL ANEXO 4, EL CUAL CONTENDRA:

NOMBRE DEL PARTIDO POLITICO O COALICION
FECHA DEL EVENTO
LUGAR, TIPO DE EVENTO, AUTORIZACION LEGAL
FORMA DE ADMINISTRACION
FUENTE DE INGRESOS POR VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS
CONTROL DE BOLETOS
INGRESOS BRUTOS OBTENIDOS
GASTOS EROGADOS
INGRESOS NETOS
NOMBRE Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR
VISTO BUENO
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PARTIDO POLITICO.

SE ELABORARA EL RECIBO OFICIAL FOLIADO POR LOS INGRESOS NETOS DEL AUTOFINANCIAMIENTO Y ESTE FORMARA PARTE DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CONTABLE.

d) .-INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS

CUANDO LOS PARTIDOS POLITICOS O COALICIONES APERTUREN CUENTAS BANCARIAS DE INVERSION Y RECIBAN RENDIMIENTOS FINANCIEROS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE AYUNTAMIENTOS, DEBERAN ELABORAR EL RECIBO OFICIAL FOLIADO POR DICHS IMPORTES; ANEXANDO EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO Y LOS DOCUMENTOS QUE AMPAREN LOS MOVIMIENTOS BANCARIOS.

DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS

QUINTO.-LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS COALICIONES DEBERAN COMPROBAR LOS INGRESOS QUE OBTENGAN POR FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO DE LA MANERA SIGUIENTE:

- A).-CON LAS FICHAS DE DEPOSITO
 - B).-LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS
 - C).- CON LOS RECIBOS OFICIALES FOLIADOS LLENADOS.
- ADEMAS, SE ELABORARAN LAS POLIZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES, LAS CUALES DEBERAN CONTENER LA FIRMA DEL CONTADOR O RESPONSABLE FINANCIERO.

DE LAS CUENTAS BANCARIAS

SEXTO.-DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS, LOS PARTIDOS POLITICOS Y COALICIONES DEBERAN ABRIR UNA CUENTA BANCARIA CONCENTRADORA O ANALITICAS APROBADAS BAJO LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

A NOMBRE DEL PARTIDO POLITICO

DURANTE EL PROCESO ELECTORAL COMO COMITÉ ESTATAL, PARA REGISTRAR LOS DEPOSITOS POR PRERROGATIVAS QUE RECIBA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ASI COMO POR EL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PUDIERA RECIBIR CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ELECTORAL VIGENTE.

ELABORANDO LOS CHEQUES POR LOS GASTOS QUE SE EFECTUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTA NORMATIVIDAD.

A NOMBRE DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS

A PARTIR DE LA FECHA EN QUE FUE ACEPTADA LA CANDIDATURA POR LA AUTORIDAD ELECTORAL LOS PARTIDOS POLITICOS PODRAN ABRIR CUENTAS INDIVIDUALES DE CANDIDATOS SI ASÍ LO DESEARAN.

LAS CUENTAS BANCARIAS ANTES DESCRITAS, DEBERAN ABRIRSE CON FIRMAS MANCOMUNADAS DE LOS FUNCIONARIOS QUE DESIGNE EL PROPIO PARTIDO POLITICO.

EN EL CASO DE LAS COALICIONES, EL PARTIDO POLITICO QUE SE DESIGNE EN EL CONVENIO, SERA EL ENCARGADO DE ABRIR LA CUENTA BANCARIA.

DE CUALQUIER FORMA DE APERTURA DE CUENTAS DEBERAN DE NOTIFICARSE A LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACION.

SEPTIMO.- CUANDO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR SE CAMBIEN A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE FIRMAR EN LA CUENTA BANCARIA, **SE DEBERA DAR AVISO EN UN TERMINO NO MAYOR A 48 HORAS** MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, INDICANDO A PARTIR DE QUE FECHA PROCEDE LA MODIFICACION Y ANEXAR AL MISMO, COPIA DE LOS TRAMITES EFECTUADOS EN LA INSTITUCION BANCARIA.

II DE LOS GASTOS

OCTAVO.- LOS GASTOS QUE EFECTUEN LOS PARTIDOS POLITICOS Y COALICIONES, DEBERAN ESTAR SOPORTADOS CON LA DOCUMENTACION QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS LEYES VIGENTES Y ESTA NORMATIVIDAD.

LOS COMPROBANTES DE GASTOS DEBERAN CONTENER:

- 1.-NOMBRE COMPLETO DEL PARTIDO POLITICO
- 2.-DOMICILIO Y R.F.C.
- 3.-DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO PAGADO
- 4.-EL DESGLOSE DE LOS IMPUESTOS Y RETENCIONES CORRESPONDIENTES

NOVENO.- CUANDO LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL GASTO EROGADO SEA COPIA FOTOSTATICA, DEBERA ESTAR AUTORIZADA POR EL AREA FINANCIERA DEL PARTIDO POLITICO O COALICION, INDICANDO LA CAUSA QUE LA JUSTIFIQUE.

GASTOS POR APOYOS EN TAREAS POLITICAS

DECIMO.- ESTOS GASTOS SERAN COMPROBADOS CON EL RECIBO REPAP, FOLIADO EL CUAL DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

- 1.-EMBLEMA DEL PARTIDO POLITICO O COALICION
- 2.-NUMERO DE FOLIO Y FECHA
- 3.-IMPORTE RECIBIDO EN CANTIDAD Y LETRA
- 4.-CONCEPTO DEL APOYO
- 5.-PERIODO QUE COMPRENDE EL PAGO
- 6.-FIRMAS DE ENTREGADO, RECIBIDO Y VISTO BUENO

A CADA RECIBO REPAP SE LE ANEXARA

- a).-COPIA DE CREDENCIAL DE MILITANTE
- b).-COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR EN SU CASO



SE ELABORARA UNA LISTA MENSUAL EN ORDEN CONSECUTIVO DE REPAP EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLITICO INDICANDO:

- 1.-EL PERIODO
- 2.-NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE RECIBE EL APOYO
- 3.-EL CONCEPTO DEL APOYO OTORGADO
- 4.-EL IMPORTE RECIBIDO Y PAGADO
- 5.-FIRMAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DEL CONTADOR

LA LISTA DE REPAP EN CAMPAÑA, SE ELABORARA CONFORME A LAS ENTREGAS QUE SE INDICAN EN EL CALENDARIO ANEXO EN ESTA NORMATIVIDAD. (ANEXO 6).

DECIMO PRIMERO.-EL IMPORTE TOTAL PAGADO MEDIANTE RECIBOS DE REPAP DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA LOS AYUNTAMIENTOS, NO PODRA EXCEDER DEL 10% DEL TOPE DE GASTO DE CAMPAÑA FINAL GLOBAL DETERMINADO.

DE LOS CHEQUES EMITIDOS

DECIMO SEGUNDO.-SE EMITIRAN CHEQUES NOMINATIVOS A PARTIR DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS) POR CADA UNO DE LOS GASTOS QUE SE EFECTUEN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS, PUDIENDO HACERLO LOS PARTIDOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS), BAJO SU CRITERIO Y RESPONSABILIDAD.

CADA POLIZA CHEQUE DEBERA CONTENER:

- a).-NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL CHEQUE
- b).-COPIA FOTOSTATICA DEL CHEQUE EMITIDO
- c).-LOS COMPROBANTES ORIGINALES DE LOS GASTOS EFECTUADOS

DE LOS COMPROBANTES ORIGINALES DE LOS GASTOS

DECIMO TERCERO.-LOS COMPROBANTES DE LOS GASTOS EROGADOS SE AGRUPARAN POR CADA CONCEPTO DEL GASTO, PEGANDOLOS EN HOJAS BLANCAS Y AGREGANDO SU TIRA SUMATORIA.

SE CODIFICARAN CONTABLEMENTE UTILIZANDO PARA ELLO EL MANUAL DE REGISTRO CONTABLE Y EL CATALOGO DE CUENTAS AUTORIZADO EN ESTA NORMATIVIDAD.

DE LAS OBSERVACIONES, CORRECCIONES Y ACLARACIONES

DECIMO CUARTO.-LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS, PODRA EN TODO MOMENTO SOLICITAR AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO O COALICION, LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE DERIBEN DE LA REVISION DE LOS COMPROBANTES PRESENTADOS.

III DE LOS GASTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL

DECIMO QUINTO.-LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS COALICIONES DEBERAN CLASIFICAR LOS GASTOS DE PROPAGANDA EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

**PROPAGANDA ELECTORAL INSTITUCIONAL
PROPAGANDA DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL
PROPAGANDA DE CAMPAÑA PERSONALIZADA
PROPAGANDA EN PRENSA
PROPAGANDA EN RADIO
PROPAGANDA EN TELEVISION
PROPAGANDA EN CINES
PROPAGANDA EN PÁGINAS WEB**

ADEMAS ENTREGARAN UNA MUESTRA DE CADA UNO DE LOS ARTICULOS DE LA PROPAGANDA, INDICANDO A QUE FACTURA DE COMPRA CORRESPONDEN.

LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION RECIBIRA DICHAS MUESTRAS DE ACUERDO AL CALENDARIO DE:

ENTREGAS PARCIALES Y MENSUALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS.

PARA LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN CONTABLE DE LA PROPAGANDA SE TOMARAN EN CUENTA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

PROPAGANDA ELECTORAL INSTITUCIONAL.-ES AQUELLA QUE CONTIENE EL EMBLEMA DEL PARTIDO POLITICO

PROPAGANDA DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL.-CONTIENE ADEMAS DEL EMBLEMA, LA MENCION DE SER CAMPAÑA PARA AYUNTAMIENTOS.

PROPAGANDA DE CAMPAÑA PERSONALIZADA.-ADEMAS DE LO INDICADO ANTERIORMENTE, SE LE AGREGA:

- 1.-EL NOMBRE DEL CANDIDATO
- 2.-LA LEYENDA, VOTA POR
- 3.-LA FECHA DE LA VOTACION
- 4.-CRUZADO CON UNA X EL EMBLEMA DEL PARTIDO POLITICO O COALICION
- 5.-EL NOMBRE DEL CANDIDATO Y EL AYUNTAMIENTO

DECIMO SEXTO.-DE LOS GASTOS EROGADOS EN LA PROPAGANDA EN PINTA DE BARDAS, ESPECTACULARES, ANUNCIOS LUMINOSOS, TRANSPORTES Y PAGINAS WEB; DEBERAN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A).-EN PINTA DE BARDAS

- 1.-PERMISO POR ESCRITO DE AUTORIZACION FIRMADO
- 2.-FOTOGRAFIA DE LA BARDA
- 3.-UBICACIÓN Y MEDIDAS (CROQUIS)
- 4.-COSTO DE LA ROTULACION
- 5.-ELABORAR UNA LISTA DE LAS PINTAS DE BARDAS POR CADA MUNICIPIO

ANEXOS 7 Y 8

B).-EN ESPECTACULARES

- 1.-EL CONTRATO DE ALQUILER
- 2.-FOTOGRAFIA DEL ESPECTACULAR
- 3.-UBICACIÓN Y MEDIDAS
- 4.-COSTO DE LA ROTULACION

C).- ANUNCIOS LUMINOSOS

- 1.-EL CONTRATO DE ALQUILER
- 2.-FOTOGRAFIA DEL ANUNCIO
- 3.-UBICACIÓN Y MEDIDAS (CROQUIS)
- 4.-COSTO DEL ANUNCIO

D).-EN TRANSPORTES

- 1.-AUTORIZACION POR ESCRITO O CONTRATO
- 2.-FOTOGRAFIA DEL ANUNCIO EN EL TRANSPORTE
- 3.-COSTO DE LA ROTULACION

E).-EN PÁGINAS WEB

- 1.-REFERENCIA DEL PAGO EFECTUADO
- 2.-DATOS DE UBICACIÓN Y CLAVE DE ACCESO O CORREO ELECTRONICO

DECIMO SEPTIMO.-DE LA PROPAGANDA DURANTE LAS CAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS EN MENSAJES PAGADOS EN RADIO, TELEVISION, ESPACIOS EN PRENSA ESCRITA; SERA A TRAVES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y SE SUJETARA A LO SIGUIENTE:

1.-DE LA PUBLICIDAD EN RADIO

DEBERA ANEXARSE A LA POLIZA CHEQUE DEL PAGO EFECTUADO:

- a).-EL CONTRATO FIRMADO CON LA ESTACION DE RADIO
- b).-LA PAUTA QUE CONTIENE LA CANTIDAD DE ANUNCIOS CONTRATADOS Y SU DURACION, SU COSTO, ASI COMO EL TIEMPO EN QUE SE TRANSMITIERON LOS MENSAJES
- c).-LA FACTURA CON EL DESGLOSE DE LOS MENSAJES TRANSMITIDOS
- d).-UN CASSETTE O CD CON LA GRABACION DEL CONTENIDO DEL MENSAJE CONTRATADO

2.-DE LA PUBLICIDAD EN TELEVISION

ANEXAR A LA POLIZA CHEQUE DEL PAGO REALIZADO:

- a).-EL CONTRATO FIRMADO CON LA TELEVISORA
- b).-LA PAUTA QUE CONTIENE EL TIPO DE ANUNCIO, DURACION, COSTO Y HORARIO DE TRANSMISION
- c).-LA FACTURA ORIGINAL
- d).-UN DVD CON LA GRABACION DEL CONTENIDO DEL MENSAJE O MENSAJES CONTRATADOS

3.-DE LAS PUBLICACIONES EN PERIODICOS, REVISTAS, ETC.

ANEXAR A LA POLIZA CHEQUE DEL PAGO REALIZADO:

- a).-LA ORDEN DE INSERCION
- b).-LA FACTURA CON DESGLOSE DEL COSTO Y DIAS DE SU PUBLICACION
- c).-UNA MUESTRA DE LA PAGINA DEL EJEMPLAR EN DONDE SE HIZO LA PUBLICACION

DE LA PUBLICIDAD EN CINES

ANEXAR A LA POLIZA CHEQUE

- a).-EL CONTRATO FIRMADO
- b).-LA PAUTA EN HORARIOS Y DIAS DE TRANSMISION
- c).-LA FACTURA
- d).-UN DVD O EL MATERIAL DE GRABACION DEL ANUNCIO

LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION VERIFICARA CON LA COPIA DEL INFORME DETALLADO DE LA PUBLICIDAD CONTRATADA A TRAVES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CONTRA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA ENTREGADA POR LOS PARTIDOS POLITICOS Y COALICIONES, EN SU CASO.

CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS, SE EFECTUARAN LAS OBSERVACIONES PERTINENTES PARA QUE SE PROCEDA A REALIZAR LAS ACLARACIONES POR LOS MEDIOS DE PUBLICIDAD CONTRATADOS Y EN SU CASO, A LOS PARTIDOS POLITICOS O COALICIONES.

IV DE LAS ADQUISICIONES DE ACTIVOS FIJOS

DECIMO OCTAVO.-LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS COALICIONES TENDRAN LA OBLIGACION DE REGISTRAR CONTABLEMENTE LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES CUYA VIDA UTIL SEA MAYOR A 50 SALARIOS MINIMOS GENERALES VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO.

AL FINALIZAR EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS, MEDIANTE UN INVENTARIO DE LOS ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS, LOS PARTIDOS POLITICOS, EFECTUARAN EL TRASPASO TOTAL A LA CONTABILIDAD DE ACTIVIDAD GENERAL DEL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDA. (ANEXO 9).

EN EL CASO DE LAS COALICIONES, LO EFECTUARA EL PARTIDO POLITICO COALIGANTE.

DECIMO NOVENO.-LOS ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS DURANTE LAS CAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS, **NO PODRAN SER DONADOS** BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA POR LOS CANDIDATOS, LOS PARTIDOS POLITICOS O LAS COALICIONES.

V DE LOS CONTRATOS DE COMODATO

VIGESIMO.-CUANDO LOS COMITES EJECUTIVOS NACIONALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, LOS MILITANTES Y SIMPATIZANTES APOYEN CON ACTIVOS FIJOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS, DEBERAN REGISTRARSE MEDIANTE UN CONTRATO DE COMODATO.

EL REGISTRO CONTABLE DE LOS CONTRATOS DE COMODATO SE REALIZARA EN LAS PARTIDAS DE LAS CUENTAS QUE LOS IDENTIFIQUEN, SEGÚN SEA EL CASO, A VALOR DE UN PESO.
(ANEXO 10).

VIGESIMO PRIMERO.-EL CONTRATO DE COMODATO DEBERA REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.-LA ESPECIFICACION DE SER CONTRATO DE COMODATO
- 2.-NOMBRES COMPLETOS DE QUIEN OTORGA EL BIEN Y DE QUIEN LO RECIBE
- 3.-DATOS GENERALES QUE IDENTIFICAN A LOS PARTICIPANTES DEL CONTRATO
- 4.-QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO ALGUNO PARA REALIZAR DICHO CONTRATO
- 5.-LA DESCRIPCION DEL BIEN O LOS BIENES OTORGADOS EN COMODATO
- 6.-LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA DICHO BIEN O BIENES
- 7.-EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE OTORGA EL USO DEL BIEN O BIENES
- 8.-LA INDICACION DE QUIEN EFECTUARA LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
- 9.-LA ESPECIFICACION DE NO CEDER EL USO DEL BIEN O BIENES A TERCERAS PERSONAS
- 10.-QUE CONTENGA LAS FIRMAS AUTOGRAFAS DE LOS QUE EN EL INTERVIENEN.

DEBERA ANEXARSE A CADA CONTRATO DE COMODATO:

- a).-IDENTIFICACION OFICIAL DE CADA PERSONA QUE FIRMA EL CONTRATO, EN COPIA FOTOSTATICA.
- b).-COPIA FOTOSTATICA DE LA FACTURA O COMPROBANTE QUE AMPARE DICHA PROPIEDAD.
- c).- FOTOGRAFIA DEL BIEN O BIENES.

VIGESIMO SEGUNDO.-NO PODRAN FORMAR PARTE DE UN CONTRATO DE COMODATO:

EL MOBILIARIO Y EQUIPO **SI EXCEDE DE 450 SALARIOS MINIMOS**

EL EQUIPO DE TRANSPORTE **SI EXCEDE DE 5950 SALARIOS MINIMOS**

EL EQUIPO DE CÓMPUTO **SI EXCEDE DE 500 SALARIOS MINIMOS**

EL EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
SI EXCEDE DE 400 SALARIOS MINIMOS

LAS OFICINAS (RENTADAS) **SI EXCEDE DE 450 SALARIOS MINIMOS**

OTROS ACTIVOS **SI EXCEDE DE 400 SALARIOS MINIMOS**



LA VALUACION DE LOS ACTIVOS FIJOS DESCRITOS EN CADA CONTRATO DE COMODATO, LA LLEVARA A CABO LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION Y EN CASO DE EXCEDER LOS IMPORTES ESTABLECIDOS, SE CONSIDERARAN COMO APORTACIONES EN ESPECIE.

VI DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA

VIGESIMO TERCERO.-LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS, SERA ENTREGADA POR LOS PARTIDOS POLITICOS Y COALICIONES A LA COORDINACION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS COMO A CONTINUACION SE INDICA:

ENTREGAS MENSUALES DE PROCESO ELECTORAL

MES	FECHA DE PRESENTACION
JUNIO 2008	DEL 1 AL 15 DE JULIO DE 2008
JULIO 2008	DEL 1 AL 15 DE AGOSTO DE 2008
AGOSTO 2008	DEL 1 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008
SEPTIEMBRE 2008	DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE DE 2008
OCTUBRE 2008	
DEL 1 AL 9	EL 15 DE OCTUBRE DE 2008

ENTREGAS DURANTE LAS CAMPAÑAS

PERIODO	FECHA DE PRESENTACION
OCTUBRE 2008	
DEL 10 AL 20	EL 22 DE OCTUBRE DE 2008
DEL 21 AL 31	EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2008
NOVIEMBRE 2008	
DEL 1 AL 5	EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2008

VIGESIMO CUARTO.- LOS ENCARGADOS DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, SERAN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES ANTE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION. SE ELABORARA EL ACTA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE. (ANEXO 11).

LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION ESTA FACULTADA PARA APOYAR A LA COORDINACION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS EN LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS.

VIGESIMO QUINTO.- CUANDO NO ENTREGUEN COMPLETA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS, LOS INFORMES Y REPORTES CONTABLES DEL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE Y DEMAS DOCUMENTACION LOS PARTIDOS POLITICOS O COALICIONES, SERAN SANCIONADOS CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ELECTORAL VIGENTE.

VIGESIMO SEXTO.-LA COORDINACION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS REMITIRA A LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS, LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, REPORTES Y LOS INFORMES QUE LOS PARTIDOS POLITICOS Y COALICIONES EN SU CASO, ENTREGARON A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ACTA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE.

VII DE LA REVISION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA

VIGESIMO SEPTIMO.-LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION REVISARA EL CONTENIDO DE LOS INFORMES, REPORTES DEL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE; ASI COMO LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS COALICIONES, SEGÚN SEA EL CASO, Y VERIFICARA:

1.-QUE LOS INGRESOS TOTALES CONTABILIZADOS POR CUALESQUIERA DE LOS CONCEPTOS AUTORIZADOS POR LA LEY ELECTORAL, ESTEN SOPORTADOS CON LOS RECIBOS OFICIALES Y LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.



2.-QUE LOS GASTOS EROGADOS ESTEN AMPARADOS CON LOS COMPROBANTES QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y ESTEN A NOMBRE DEL PARTIDO POLITICO QUE LOS COMPRUEBA.

3.-QUE CUANDO SEAN COPIAS FOTOSTATICAS LOS COMPROBANTES DE LOS GASTOS, CONTENGAN LA JUSTIFICACION CORRESPONDIENTE.

4.-QUE LA CODIFICACION CONTABLE SEA CONFORME AL CATALOGO DE CUENTAS AUTORIZADO.

5.-QUE LAS FIRMAS AUTOGRAFAS EN LA DOCUMENTACION, EN LOS INFORMES Y REPORTES, SEAN LAS REGISTRADAS Y AUTORIZADAS.

6.-QUE LOS INFORMES SE HAYAN PRESENTADO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD.

LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION CAPTURARA EN LOS SISTEMAS DE COMPUTO CONTABLE DESIGNADOS PARA CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS O COALICIONES SEGÚN SEA EL CASO, EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE ESTA, IMPRIMIENDO LOS REPORTES FINANCIEROS Y LOS COTEJARA CON LOS ENTREGADOS CONFORME A EL ACTA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE DE CADA PARTIDO POLITICO O COALICION.

VIGESIMO OCTAVO.-SI SE ADVIERTEN ERRORES CONTABLES, OMISIONES O RECLASIFICACIONES, EN LA REVISION COMPROBATORIA DE AUDITORIA; LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION NOTIFICARA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO O COALICION, PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS, REALICE LAS ACLARACIONES QUE CORRESPONDAN. (ANEXO 12).

CUANDO LO ANTERIOR ORIGINE LA ENTREGA DE INFORMACION Y DOCUMENTACION COMPROBATORIA COMPLEMENTARIA, SE PROCEDERA A SU ENTREGA DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION.

EN CASO DE GENERARSE ASIENOS DE RECLASIFICACION O AJUSTES DE AUDITORIA, SE LE SOLICITARA AL PARTIDO POLITICO O COALICION EFECTUE LOS ASIENOS CONTABLES Y ELABORE LOS NUEVOS REPORTES ASI COMO EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS.

VIII DE LOS INFORMES

VIGESIMO NOVENO.-LOS INFORMES DONDE SE INDICAN LOS IMPORTES DE LOS INGRESOS OBTENIDOS Y LOS GASTOS EROGADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS, SERAN ENTREGADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS COALICIONES A LA COORDINACION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS.

LAS FECHAS DE LAS ENTREGAS DE LOS INFORMES MENSUALES Y DE CAMPAÑAS SE REALIZARA CONFORME A LO SIGUIENTE:

A).-INFORMES MENSUALES DE PROCESO ELECTORAL

MES	FECHA DE PRESENTACION
JUNIO 2008	DEL 1 AL 15 DE JULIO DE 2008
JULIO 2008	DEL 1 AL 15 DE AGOSTO DE 2008
AGOSTO 2008	DEL 1 AL 15 DE SEPTIEMBRE 2008
SEPTIEMBRE 2008	DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE DE 2008
OCTUBRE 2008 DEL 1 AL 9	EL 15 DE OCTUBRE DE 2008

ESTOS INFORMES DEBERAN PRESENTARSE CONFORME AL ANEXO 13

B).-INFORMES DE CAMPAÑAS

PERIODO	FECHA DE PRESENTACION
OCTUBRE 2008 DEL 10 AL 20 DEL 21 AL 31	EL 22 DE OCTUBRE DE 2008 EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2008
NOVIEMBRE 2008 DEL 1 AL 5	EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2008

ESTOS INFORMES DEBERAN PRESENTARSE MEDIANTE EL ANEXO 14

TRIGESIMO.-LOS INFORMES SE PRESENTARAN EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLITICO O COALICION, Y ESTARAN FIRMADOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

A).-INFORMES MENSUALES

- 1.-POR EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PARTIDO POLITICO O COALICION**
- 2.-POR EL CONTADOR**

B).-INFORMES DE CAMPAÑA

- 1.-POR EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PARTIDO POLITICO O COALICION**
- 2.-POR EL CONTADOR**
- 3.-POR EL REPRESENTANTE ANTE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION**

TRIGESIMO PRIMERO.-ANEXO A LOS INFORMES MENSUALES DE PROCESO ELECTORAL Y LOS DE CAMPAÑA, LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS COALICIONES ENTREGARAN:

- 1.-LOS COMPROBANTES ORIGINALES DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS DEL PERIODO QUE SE INFORMA**
- 2.-LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS**
- 3.-LAS CONCILIACIONES BANCARIAS**
- 4.-LOS CONTRATOS DE COMODATO**
- 5.-LAS MUESTRAS DE LA PROPAGANDA ELECTORAL Y DE CAMPAÑA**
- 6.-LA BITACORA DE ACTIVIDADES DE CAMPAÑA (ANEXO 15)**
- 7.-LA BITACORA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR (ANEXO 16)**
- 8.-LOS LISTADOS DE LOS PAGOS EFECTUADOS CON RECIBOS REPAP**

TRIGESIMO SEGUNDO.-LA FALTA DE PRESENTACION DE LOS INFORMES DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS COALICIONES, SE SANCIONARA CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE.

IX DEL SISTEMA DE CÓMPUTO CONTABLE

TRIGESIMO TERCERO.-LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS COALICIONES UTILIZARAN UN SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE, IGUAL PARA TODOS EN EL CUAL DEBERAN REGISTRAR LOS INGRESOS QUE RECIBAN POR FINANCIAMIENTO PUBLICO Y PRIVADO, ASI COMO LOS GASTOS EROGADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS.

TRIGESIMO CUARTO.-LA COORDINACION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS SERA LA ENCARGADA DE DAR A CONOCER LOS REQUISITOS MINIMOS QUE DEBERAN REUNIR LOS EQUIPOS DE COMPUTO QUE UTILIZARAN LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS COALICIONES. DICHA COORDINACION SERA LA ENCARGADA DE INSTALAR LOS SISTEMAS DE COMPUTO JUNTO CON LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION, LA CUAL VERIFICARA MEDIANTE LAS PRUEBAS DE CAPTURA DE LOS ASIENTOS CONTABLES, QUE FUNCIONE CORRECTAMENTE.

TRIGESIMO QUINTO.-CUANDO LOS PARTIDOS POLITICOS O LAS COALICIONES REQUIERAN POR NECESIDADES DE CONTROL INTERNO, SE LES INSTALE EL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE EN DOS O MAS EQUIPOS EN RED, DEBERAN ELABORAR OFICIO DE PETICION A LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

TRIGESIMO SEXTO.-QUEDA PROHIBIDO INSTALAR EL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE EN EQUIPOS PORTATILES.

TRIGESIMO SEPTIMO.-EL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE PARA AYUNTAMIENTOS SERA ENTREGADO A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y COALICIONES POR LA COORDINACION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS.

TRIGESIMO OCTAVO.-EN TODA INSTALACION DEL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE INTERVENDRAN:

- 1.-LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLITICO O COALICION
- 2.-EL PERSONAL DE LA COORDINACION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS
- 3.-EL PERSONAL DE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

SE ELABORARA EL ACTA DE INSTALACION DEL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE, FIRMANDO LOS QUE EN ESTA INTERVENGAN, IDENTIFICANDOSE PLENAMENTE. (ANEXO 17) .



X DEL MANUAL DE REGISTRO CONTABLE Y CATALOGO DE DE CUENTAS

TRIGESIMO NOVENO.- PARA EL REGISTRO Y CODIFICACION CONTABLE DE TODOS LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS, **LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS COALICIONES UTILIZARAN EL MANUAL DE REGISTRO CONTABLE Y EL CATALOGO DE CUENTAS AUTORIZADO POR LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION, QUE SE ENCUENTRA ANEXO A ESTA NORMATIVIDAD.**

CUADRAGESIMO.- SOLO PODRAN DARSE DE ALTA CUENTAS DE DETALLE, EN LOS RUBROS DE ACTIVOS Y PASIVOS QUE LES SEAN NECESARIOS POR SUS CONCEPTOS, A LOS PARTIDOS POLITICOS O LAS COALICIONES, EN SUS SISTEMAS DE COMPUTO CONTABLE.

CUADRAGESIMO PRIMERO.- NO PODRAN SER MODIFICADAS LAS CUENTAS DE DETALLE DE LOS GASTOS DEL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS, EN NINGUNO DE LOS RUBROS ESPECIFICADOS EN EL MANUAL Y CATALOGO DE CUENTAS.

XI LINEAMIENTOS GENERALES

CUADRAGESIMO SEGUNDO.- LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS COALICIONES DEBERAN CONTAR CON:

- 1.-ACREDITACION VIGENTE ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
- 2.-DOMICILIO SOCIAL PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, REGISTRADO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
- 3.-NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

CUADRAGESIMO TERCERO.- LOS COMPROBANTES DE GASTOS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL PARQUE VEHICULAR UTILIZADO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS, YA SEAN PROPIEDAD DE LOS PARTIDOS POLITICOS O A TRAVES DE CONTRATOS DE COMODATO, DEBERAN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a).-NOMBRE, R.F.C., DOMICILIO DEL PARTIDO POLITICO
- b).-MARCA, MODELO, CILINDROS.
- C.-NÚMERO DE PLACA
- d).-ESPECIFICAR SI ES ACTIVO DEL PARTIDO O ACTIVO EN COMODATO.

CUADRAGESIMO CUARTO.-PODRAN COMPROBAR POR VIA BITACORA: VIATICOS, TRANSPORTES Y GASTOS MENORES HASTA POR LA CANTIDAD DE 100 SALARIOS MINIMOS GENERALES VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN FORMA MENSUAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS. (ANEXO 18) .

DEBERA ELABORARSE CHEQUE NOMINATIVO A NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

ANEXAR EN PAPEL MEMBRETADO EL RECIBO QUE CONTENGA LO SIGUIENTE:

- 1.-IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA DE LOS VIATICOS VIA BITACORA
- 2.-MES AL QUE CORRESPONDEN
- 3.-NOMBRES COMPLETOS Y FRIMAS DE QUIEN AUTORIZA, RECIBE Y VISTO BUENO

PARA EL EXCEDENTE MENSUAL DE VIATICOS, TRANSPORTES Y GASTOS MENORES POR VIA BITACORA, SE APLICARA LA SIGUIENTE TABLA DE PORCENTAJES:

A).-SI LA CLASIFICACION DEL MUNICIPIO ES RURAL

- 1.-EL PORCENTAJE DE GASTOS CON REQUISITOS FISCALES SERA DEL 20 %**
- 2.-EL PORCENTAJE DE GASTOS VIA BITACORA SERA DEL 80 %**

B).-SI LA CLASIFICACION DEL MUNICIPIO ES MIXTO

- 1.-EL PORCENTAJE DE GASTOS CON REQUISITOS FISCALES SERA DEL 40%**
- 2.-EL PORCENTAJE DE GASTOS VIA BITACORA SERA DEL 60%**

C).- SI LA CLASIFICACION DEL MUNICIPIO ES URBANO

- 1.-EL PORCENTAJE DE GASTOS CON REQUISITOS FISCALES SERA DEL 70%**
- 2.-EL PORCENTAJE DE GASTOS VIA BITACORA SERA DEL 30 %**

CUADRAGESIMO QUINTO.-LA CLASIFICACION DE LOS MUNICIPIOS PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, SERA LA SIGUIENTE:

CLASIFICACION RURAL

No.	MUNICIPIO
1	ACATLAN
2	ACAXOCHITLAN
4	AGUA BLANCA DE ITURBIDE
5	AJACUBA
6	ALFAJAYUCAN
7	ALMOLOYA
9	ATITALAQUIA
10	ATLAPEXCO
12	ATOTONILCO EL GRANDE
13	CALNALI
14	CARDONAL
15	CUAUTEPEC DE HINOJOSA
16	CHAPANTONGO
17	CHAPULHUACAN
18	CHILCUAUTLA
19	EL ARENAL
20	ELOXOCHITLAN
21	EMILIANO ZAPATA
22	EPAZOYUCAN
23	FRANCISCO I. MADERO
24	HUASCA DE OCAMPO
25	HUAUTLA
26	HUAZALINGO
27	HUEHUETLA
29	HUICHAPAN
31	JACALA DE LEDEZMA
32	JALTOCAN
33	JUAREZ HIDALGO
34	LA MISION
35	LOLOTLA
36	METEPEC
37	METZTITLAN
38	MINERAL DEL CHICO
41	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ



CLASIFICACION RURAL

No.	MUNICIPIO
42	MOLANGO DE ESCAMILLA
43	NICOLAS FLORES
44	NOPALA DE VILLAGRAN
45	OMITLAN DE JUAREZ
46	PACULA
48	PISAFLORES
49	PROGRESO DE OBREGON
50	SAN AGUSTIN MEZQUITITLAN
51	SAN AGUSTIN TLAXIACA
52	SAN BARTOLO TUTOTEPEC
53	SAN FELIPE ORIZATLAN
54	SAN SALVADOR
55	SANTIAGO DE ANAYA
56	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO
57	SINGUILUCAN
58	TASQUILLO
59	TECOZAUTLA
60	TENANGO DE DORIA
62	TEPEHUACAN DE GUERRERO
64	TEPETITLAN
65	TETEPANGO
66	TEZONTEPEC DE ALDAMA
67	TIANGUISTENGO
69	TLAHUELILPAN
70	TLAHUILTEPA
71	TLANALAPA
72	TLANCHINOL
73	TLAXCOAPAN
74	TOLCAYUCA
77	VILLA DE TEZONTEPEC
78	XOCHIATIPAN
79	XOCHICOATLAN
80	YAHUALICA
81	ZACUALTIPAN
82	ZAPOTLAN DE JUAREZ
83	ZEMPOALA
84	ZIMAPAN



CLASIFICACION MIXTA

N0.	MUNICIPIO
3	ACTOPAN
8	APAN
11	ATOTONILCO EL GRANDE
28	HUEJUTLA DE REYES
30	IXMIQUILPAN
39	MINERAL DEL MONTE
40	MINERAL DE LA REFORMA
61	TEPEAPULCO
63	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO

CLASIFICACION URBANO

No.	MUNICIPIO
47	PACHUCA DE SOTO
68	TIZAYUCA
75	TULA DE ALLENDE
76	TULANCINGO DE BRAVO

CUADRAGESIMO SEXTO.-SOLO SERAN PERMITIDOS LOS REGISTROS CONTABLES DE GASTOS DE UN PERIODO HACIA EL SIGUIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE HAYAN CREADO LOS PASIVOS CORRESPONDIENTES.

CUADRAGESIMO SEPTIMO.-LOS IMPORTES DE LOS GASTOS TOTALES EROGADOS POR EL COMITÉ ESTATAL, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS, EN CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS, PASARAN A FORMAR PARTE DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA PARA CADA UNO DE LOS CANDIDATOS A LOS AYUNTAMIENTOS, MEDIANTE EL PRORRATEO QUE ESTABLEZCA LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PROPIO PARTIDO POLITICO.

CUADRAGESIMO OCTAVO.-AL CIERRE DE LAS CAMPAÑAS DE LOS CANDIDATOS PARA AYUNTAMIENTOS, LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS COALICIONES, DEBERAN ELABORAR LOS CHEQUES CERTIFICADOS O DE CAJA POR AQUELLOS GASTOS QUE SE HAYAN CUBIERTO EN EL PLAZO FINAL ESTIPULADO Y QUE INVARIABLEMENTE FORMAN PARTE DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA.



CUADRAGESIMO NOVENO.-CUANDO EXISTA UN REMANENTE EN LA CUENTA BANCARIA AL FINALIZAR EL PROCESO ELECTORAL Y LAS CAMPAÑAS, SE EFECTUARA EL TRASPASO A LA CUENTA BANCARIA DE ACTIVIDAD GENERAL DEL PARTIDO POLITICO.

QUINCUAGESIMO.-SERA CONFIDENCIAL Y PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, LA INFORMACION QUE CONTENGA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS, LOS INFORMES; REPORTES FINANCIEROS Y DEMAS DOCUMENTOS QUE LOS PARTIDOS POLITICOS HAYAN ENTREGADO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS.

QUINCUAGESIMO PRIMERO.-EL PLAZO DE CONSERVACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA SERA DE UN AÑO, PARA LOS PARTIDOS POLITICOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL PROCESO ELECTORAL PARA AYUNTAMIENTOS, INDEPENDIENTEMENTE AL ESTIPULADO EN OTRAS LEYES O DISPOSICIONES FISCALES.

TRATANDOSE DE LAS COALICIONES, EL PARTIDO COALIGANTE, SERA EL ENCARGADO DE CONSERVAR LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS.

QUINCUAGESIMO SEGUNDO.-LA DEVOLUCION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS, SE EFECTUARA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HABIL AL PLAZO DE INFORME QUE SE SEÑALA EN EL ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE ESTA NORMATIVIDAD.

LA CODIFICACION CONTABLE CONTENIDA, DEBERA ESTAR FIRMADA POR EL CONTADOR DEL PARTIDO POLITICO.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.-LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS Y FORMATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVIDAD, SOLO SERAN APLICABLES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE HIDALGO.

SEGUNDO.-LOS TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑAS PARA LOS AYUNTAMIENTOS, SERAN LOS QUE DETERMINE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

TERCERO.-LOS PLAZOS DE ENTREGAS DE LOS INFORMES Y LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS, ENTRADAS, GASTOS Y SALIDAS EROGADOS, SON OBLIGATORIOS, CONFORME A LOS CALENDARIOS ANEXOS Y CONTENIDOS EN ESTA NORMATIVIDAD.

CUARTO.-LA COORDINACION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS RECIBIRA DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS COALICIONES, LOS RECIBOS OFICIALES FOLIADOS; LOS RECIBOS DE REPAP, QUE NO SE HAYAN UTILIZADO, ASI COMO LOS SELLOS DE CODIFICACION CONTABLE, A MAS TARDAR DIEZ DIAS DESPUES HABERSE PRESENTADO LOS DICTAMENES CORRESPONDIENTES A LOS CANDIDATOS PARA AYUNTAMIENTOS, POR PARTE DE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

QUINTO.- LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION DEBERA ENTREGAR INFORME FINAL DEL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS JUNTO CON LOS TRASPASOS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA ORDINARIO DE LOS PARTIDOS POLITICOS A MAS TARDAR EL 14 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE DE HABERSE EFECTUADO LA ELECCION, PARA LO CUAL LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES DEBERAN TENER CERRADO SU EJERCICIO CONTABLE DE PROCESO ELECTORAL Y HECHOS LOS TRASPASOS DE CUENTAS DE PROCESO A CUENTAS DE ORDINARIO A MAS TARDAR EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE LA ELECCION.

EN EL CASO DE LAS COALICIONES, LOS PARTIDOS COALIGANTES, ESTABLECERÁN EN SU CONVENIO QUIEN SERÁ EL QUE EFECTÚE DICHO TRASPASO A LA CONTABILIDAD DE ACTIVIDAD GENERAL Y EN SU CASO A QUIEN SE LE ENTREGARA LA DOCUMENTACION RESPECTIVA.

SEXTO.- LA PRESENTE NORMATIVIDAD ESTA SUJETA A POSIBLES MODIFICACIONES DURANTE SU APLICACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL PARA AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.



MANUAL

DE REGISTRO CONTABLE PARA EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE HIDALGO.

EQUIDAD • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • LEGALIDAD • INDEPENDENCIA • CERTEZA



IEEHGO08

PAG. 29

EL PRESENTE MANUAL ESTA ELABORADO CON LA FINALIDAD DE QUE SEA UNA HERRAMIENTA CONTABLE PARA EL CONTADOR Y LOS CAPTURISTAS DE LA INFORMACION CONTABLE A PROCESAR EN EL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE POR LOS PARTIDOS POLITICOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL PARA AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE HIDALGO.

EN ESTE MANUAL SE DESCRIBEN TODAS LAS CUENTAS QUE INTEGRAN EL CATALOGO DE CUENTAS, COMO LO SON LAS CUENTAS DE MAYOR Y AUXILIARES ASÍ COMO LOS CONCEPTOS POR LOS QUE DEBERAN CARGARSE Y ABONARSE.

LOS APARTADOS QUE CONTIENE ESTE MANUAL SON:

APARTADO UNO

COMITÉ ESTATAL

INTEGRADO CON LAS CUENTAS DE MAYOR Y AUXILIARES A UTILIZARSE EXCLUSIVAMENTE PARA EL REGISTRO CONTABLE DEL COMITÉ ESTATAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

APARTADO DOS

AYUNTAMIENTOS DEL 1 AL 84

SE UTILIZARAN LAS CUENTAS DE MAYOR Y AUXILIARES EXCLUSIVAMENTE PARA EL REGISTRO CONTABLE EN CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS.

TIPOS DE CUENTAS

“A” ACUMULATIVA DE MAYOR
“D” DE DETALLE AUXILIAR

ESTRUCTURA

Y

CATALOGO DE

CUENTAS

AYUNTAMIENTOS

COMITÉ ESTATAL

(APARTADO UNO)



ESTRUCTURA

CATALOGO DE CUENTAS

COMITÉ ESTATAL

AYUNTAMIENTOS

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCION
1000 0000 000	A	ACTIVO
1100 0000 000	A	<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>
1100 1101 000	A	CAJA
1100 1102 000	A	BANCOS
1100 1103 000	A	INVERSIONES Y FIDEICOMISOS
1100 1104 000	A	ANTICIPO PARA GASTOS (AYUNTAMIENTOS)
1100 1105 000	A	GASTOS POR COMPROBAR
1100 1106 000	A	DEUDORES DIVERSOS
1100 1107 000	A	ALMACEN DE APORTACIONES EN ESPECIE
1200 0000 000	A	<u>ACTIVO FIJO</u>
1200 1240 000	A	MOBILIARIO Y EQUIPO
1200 1245 000	A	EQUIPO DE TRANSPORTE
1200 1250 000	A	EQUIPO DE COMPUTO
1200 1255 000	A	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1200 1260 000	A	ACTIVOS MENORES
1300 0000 000	A	<u>ACTIVO DIFERIDO</u>
1300 1310 000	A	DEPOSITOS EN GARANTIA
1300 1320 000	A	ACTIVOS EN COMODATO (DEUDOR)



ESTRUCTURA

CATALOGO DE CUENTAS

COMITÉ ESTATAL

AYUNTAMIENTOS

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCION
2000 0000 000	A	PASIVO
2200 0000 000	A	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>
2200 2201 000 *	A	PROVEEDORES *
2200 2202 000	A	ACREEDORES DIVERSOS
2200 2203 000	A	CUENTAS POR PAGAR
2200 2204 000	A	IMPUESTOS POR PAGAR
2300 0000 000	A	<u>PASIVO FIJO</u>
2300 2301 000	A	DEPOSITOS EN GARANTIA
2400 0000 000	A	<u>PASIVO DIFERIDO</u>
2400 2401 000	A	ACTIVOS EN COMODATO (ACREEDORES)

* CUENTA SOLO EN SISTEMAS DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACION.



ESTRUCTURA

CATALOGO DE CUENTAS

COMITÉ ESTATAL

AYUNTAMIENTOS

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCION
3000 0000 000	A	PATRIMONIAL
3300 0000 000	A	PATRIMONIO
3300 3301 000	A	PATRIMONIO DEL PARTIDO
3500 0000 000	A	RESULTADOS
3500 3501 000	A	RESULTADOS DE CAMPAÑA
4400 0000 000	A	INGRESOS
4400 4410 000	A	FINANCIAMIENTO PUBLICO
4400 4420 000	A	FINANCIAMIENTO PRIVADO
4400 4430 000	A	OTROS FINANCIAMIENTOS
5000 0000 000	A	GASTOS
5500 0000 000	A	GASTOS TOTALES
5500 5510 000	A	GASTOS EN ACTIVIDADES ESPECIFICAS
5500 5520 000	A	GASTOS EN PUBLICACIONES, RADIO, T.V.
5500 5530 000	A	SERVICIOS PROFESIONALES
5500 5540 000	A	MATERIALES Y SUMINISTROS
5500 5550 000	A	SERVICIOS GENERALES
5500 5560 000	A	GASTOS FINANCIEROS



ESTRUCTURA

CATALOGO DE CUENTAS

COMITÉ ESTATAL

AYUNTAMIENTOS

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCION
1000 0000 000	A	ACTIVO
1100 0000 000	A	ACTIVO CIRCULANTE
1100 1101 000	A	CAJA
1100 1101 001	D	CAJA CHICA
1100 1101 002	D	CAJA MAYOR
1100 1102 000	A	BANCOS
1100 1102 001	D
1100 1103 000	A	INVERSIONES Y FIDEICOMISOS
1100 1103 001	D
1100 1104 000	A	ANTICIPOS PARA GASTOS (AYUNTAMIENTOS)
1100 1104 001	D	ACATLÁN
1100 1104 002	D	ACAXOCHITLAN
1100 1104 003	D	ACTOPAN
1100 1104 004	D	AGUA BLANCA DE ITURBIDE
1100 1104 005	D	AJACUBA
1100 1104 006	D	ALFAJAYUCA
1100 1104 007	D	ALMOLOYA
1100 1104 008	D	APÁN
1100 1104 009	D	ATITALAQUIA
1100 1104 010	D	ATLAPEXCO
1100 1104 011	D	ATOTONILCO EL GRANDE
1100 1104 012	D	ATOTONILCO DE TULA
1100 1104 013	D	CALNALI
1100 1104 014	D	CARDONAL
1100 1104 015	D	CUAUTEPEC DE HINOJOSA

EQUIDAD • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • LEGALIDAD • INDEPENDENCIA • CERTEZA



IEEHGO08

ESTRUCTURA

CATALOGO DE CUENTAS

COMITÉ ESTATAL

AYUNTAMIENTOS

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCION
1100 1104 016	D	CHAPANTONGO
1100 1104 017	D	CHAPULHUACAN
1100 1104 018	D	CHILCUAUTLA
1100 1104 019	D	EL ARENAL
1100 1104 020	D	ELOXOCHITLAN
1100 1104 021	D	EMILIANO ZAPATA
1100 1104 022	D	EPAZOYUCAN
1100 1104 023	D	FRANCISCO I MADERO
1100 1104 024	D	HUASCA DE OCAMPO
1100 1104 025	D	HUAUTLA
1100 1104 026	D	HUAZALINGO
1100 1104 027	D	HUEHUETLA
1100 1104 028	D	HUEJUTLA DE REYES
1100 1104 029	D	HUICHAPAN
1100 1104 030	D	IXMIQUILPAN
1100 1104 031	D	JACALA DE LEDEZMA
1100 1104 032	D	JALTOCAN
1100 1104 033	D	JUAREZ HIDALGO
1100 1104 034	D	LA MISION
1100 1104 035	D	LOLOTLA
1100 1104 036	D	METEPEC
1100 1104 037	D	METZTITLAN
1100 1104 038	D	MINERAL DEL CHICO
1100 1104 039	D	MINERAL DEL MONTE
1100 1104 040	D	MINERAL DE LA REFORMA
1100 1104 041	D	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ
1100 1104 042	D	MOLANGO DE ESCAMILLA
1100 1104 043	D	NICOLAS FLORES

EQUIDAD • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • LEGALIDAD • INDEPENDENCIA • CERTEZA



ESTRUCTURA

CATALOGO DE CUENTAS

COMITÉ ESTATAL

AYUNTAMIENTOS

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCION
1100 1104 044	D	NOPALA DE VILLAGRAN
1100 1104 045	D	OMITLAN DE JUAREZ
1100 1104 046	D	PACULA
1100 1104 047	D	PACHUCA DE SOTO
1100 1104 048	D	PISAFLORES
1100 1104 049	D	PROGRESO DE OBREGON
1100 1104 050	D	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN
1100 1104 051	D	SAN AGUSTIN TLAXIACA
1100 1104 052	D	SAN BARTOLO TUTOTEPEC
1100 1104 053	D	SAN FELIPE ORIZATLAN
1100 1104 054	D	SAN SALVADOR
1100 1104 055	D	SANTIAGO DE ANAYA
1100 1104 056	D	SANTIAGO TULANTEPEC
1100 1104 057	D	SINGUILUCAN
1100 1104 058	D	TASQUILLO
1100 1104 059	D	TECOZAUTLA
1100 1104 060	D	TENANGO DE DORIA
1100 1104 061	D	TEPEAPULCO
1100 1104 062	D	TEPEHUACAN DE GUERRERO
1100 1104 063	D	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO
1100 1104 064	D	TEPETITLAN
1100 1104 065	D	TETEPANGO
1100 1104 066	D	TEZONTEPEC DE ALDAMA
1100 1104 067	D	TIANGUISTENGO
1100 1104 068	D	TIZAYUCA
1100 1104 069	D	TLAHUELILPAN
1100 1104 070	D	TLAHUILTEPA
1100 1104 071	D	TLANALAPA

EQUIDAD • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • LEGALIDAD • INDEPENDENCIA • CERTEZA

ESTRUCTURA

CATALOGO DE CUENTAS

COMITÉ ESTATAL

AYUNTAMIENTOS

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCION
1100 1104 072	D	TLANCHINOL
1100 1104 073	D	TLAXCOAPAN
1100 1104 074	D	TOLCAYUCA
1100 1104 075	D	TULA DE ALLENDE
1100 1104 076	D	TULANCINGO DE BRAVO
1100 1104 077	D	VILLA DE TEZONTEPEC
1100 1104 078	D	XOCHIATIPAN
1100 1104 079	D	XOCHICOATLAN
1100 1104 080	D	YAHUALICA
1100 1104 081	D	ZACUALTIPAN
1100 1104 082	D	ZAPOTLAN DE JUAREZ
1100 1104 083	D	ZEMPOALA
1100 1104 084	D	ZIMAPAN
1100 1105 000	A	GASTOS POR COMPROBAR
1100 1105 001	D
1100 1106 000	A	DEUDORES DIVERSOS
1100 1006 001	D
1100 1107 000	A	ALMACEN DE APORTACIONES EN ESPECIE
1100 1107 001	D	APORTACIONES MILITANTES
1100 1107 002	D	APORTACIONES SIMPATIZANTES
1200 0000 000	A	ACTIVO FIJO
1200 1240 000	A	MOBILIARIO Y EQUIPO
1200 1240 001	D
1200 1245 000	A	EQUIPO DE TRANSPORTE
1200 1245 001	D
1200 1250 000	A	EQUIPO DE COMPUTO
1200 1250 001	D

EQUIDAD • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • LEGALIDAD • INDEPENDENCIA • CERTEZA

ESTRUCTURA

CATALOGO DE CUENTAS

COMITÉ ESTATAL

AYUNTAMIENTOS

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCION
1200 1255 000	A	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1200 1255 001	D
1200 1260 000	A	ACTIVOS MENORES
1200 1260 001	D
1300 0000 000	A	ACTIVO DIFERIDO
1300 1310 000	A	DEPOSITO EN GARANTIA
1300 1310 001	D
1300 1320 000	A	ACTIVOS EN COMODATO (DEUDOR)
1300 1320 040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
1300 1320 045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
1300 1320 050	D	EQUIPO DE COMPUTO
1300 1320 055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1300 1320 060	D	OFICINAS
1300 1320 065	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO

EQUIDAD • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • LEGALIDAD • INDEPENDENCIA • CERTEZA



IEEHGO08



ESTRUCTURA

CATALOGO DE CUENTAS

COMITÉ ESTATAL

AYUNTAMIENTOS

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCION
2000 0000 000	A	PASIVO
2200 0000 000	A	PASIVO CIRCULANTE
2200 2201 000	A	PROVEEDORES *
2200 2201 001	D
2200 2202 000	A	ACREEDORES DIVERSOS
2200 2202 001	D
2200 2203 000	A	CUENTAS POR PAGAR
2200 2203 001	D
2200 2204 000	A	IMPUESTOS POR PAGAR
2200 2204 001	D	10% ISR RETENIDO
2200 2204 002	D	10% IVA RETENIDO
2300 0000 000	A	PASIVO FIJO
2300 2301 000	A	DEPOSITOS EN GARANTIA
2300 2301 001	D
2400 0000 000	A	PASIVO DIFERIDO
2400 2401 000	A	ACTIVOS EN COMODATO (ACREEDOR)
2400 2401 040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
2400 2401 045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
2400 2401 050	D	EQUIPO DE COMPUTO
2400 2401 055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
2400 2401 060	D	OFICINAS
2400 2401 065	D	OTROS ACTIVO EN COMODATO

*** SOLO EN SISTEMA DE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION**



ESTRUCTURA

CATALOGO DE CUENTAS

COMITÉ ESTATAL

AYUNTAMIENTOS

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCION
3000 0000 000	A	PATRIMONIAL
3300 0000 000	A	PATRIMONIO
3300 3301 000	A	PATRIMONIO DEL PARTIDO
3300 3301 001	D
3500 0000 000	A	RESULTADOS
3500 3501 000	D	RESULTADOS DE CAMPAÑAS
3500 3501 001	D	RESULTADOS FINALES AYUNTAMIENTOS
4400 0000 000	A	INGRESOS
4400 4410 000	A	FINANCIAMIENTO PUBLICO
4400 4410 001	D	PRERROGATIVAS I.E.E.
4400 4410 002	D	BONIFICACION ELECTORAL CASILLAS
4400 4420 000	A	FINANCIAMIENTO PRIVADO
4400 4420 001	D	APORTACIONES MILITANTES
4400 4420 002	D	APORTACIONES SIMPATIZANTES
4400 4420 003	D	APORTACIONES EN EFECTIVO
4400 4420 004	D	APORTACIONES EN ESPECIE
4400 4430 000	A	OTROS FINANCIAMIENTOS
4400 4430 001	D	RIFAS, JUEGOS Y SORTEOS
4400 4430 002	D	ESPECTACULOS Y PUBLICIDAD
4400 4430 003	D	VENTA DE BIENES
4400 4430 004	D	RENDIMIENTOS FINANCIEROS

EQUIDAD • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • LEGALIDAD • INDEPENDENCIA • CERTEZA



IEEHGO08

ESTRUCTURA

CATALOGO DE CUENTAS

COMITÉ ESTATAL

AYUNTAMIENTOS

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCION
5000 0000 000	A	GASTOS
5500 0000 000	A	GASTOS TOTALES
5500 5510 000	A	GASTOS EN ACTIVIDADES ESPECIFICAS
5500 5510 001	D	REPAP EN TAREAS POLITICAS
5500 5510 002	D	REPAP EN CAPACITACION POLITICA
5500 5520 000	A	GASTOS EN PUBLICACIONES, RADIO, TV.
5500 5520 001	D	PERIODICOS, REVISTAS
5500 5520 002	D	PROPAGANDA EN RADIO
5500 5520 003	D	PROPAGANDA EN T.V.
5500 5520 004	D	PROPAGANDA EN CINES
5500 5530 000	A	SERVICIOS PROFESIONALES
5500 5530 001	D	HONORARIOS POR SERVICIOS
5500 5530 002	D	HONORARIOS ASIMILABLES
5500 5540 000	A	MATERIALES Y SUMINISTROS
5500 5540 001	D	MATERIAL EQUIPO DE COMPUTO
5500 5540 002	D	MATERIAL DE FOTOGRAFIA
5500 5540 003	D	MATERIAL DE GRABACION



ESTRUCTURA

CATALOGO DE CUENTAS

COMITÉ ESTATAL

AYUNTAMIENTOS

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCION
5500 5550 000	A	SERVICIOS GENERALES
5500 5550 001	D	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
5500 5550 002	D	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS
5500 5550 003	D	ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE (AUTOBUSES)
5500 5550 004	D	ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS, COMPUTADORAS
5500 5550 005	D	ARRENDAMIENTO DE SONIDO Y VIDEO
5500 5550 006	D	CASSETAS, ESTACIONAMIENTO, PASAJES
5500 5550 007	D	CARROS DE SONIDO, PERIFONEO
5500 5550 008	D	COMIDAS PERSONAL, EVENTOS
5500 5550 009	D	DESPENSAS, DONACIONES, MEDICINAS
5500 5550 010	D	ESPECTACULOS Y EVENTOS DIVERSOS
5500 5550 011	D	FLETES, ACARREOS, MUDANZAS
5500 5550 012	D	GASTOS MENORES, CAFÉ, REFRESCO ETC
5500 5550 013	D	GASOLINA, DIESEL, LUBRICANTES
5500 5550 014	D	HOSPEDAJES, ALQUILER SALONES, TEMPLETES
5500 5550 015	D	LUZ Y ENERGIA ELECTRICA, EVENTOS
5500 5550 016	D	MATERIAL DE OFICINA
5500 5550 017	D	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE
5500 5550 018	D	MANTENIMIENTO COPIADORAS, COMPUTADORAS
5500 5550 019	D	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
5500 5550 020	D	MANTENIMIENTOS DIVERSOS
5500 5550 021	D	MENSAJERIA DIVERSA, CORREOS
5500 5550 022	D	PRIMAS Y SEGUROS DIVERSOS
5500 5550 023	D	SERVICIO DE AGUA POTABLE
5500 5550 024	D	SERVICIO TELEFONOS, CELULARES ETC
5500 5550 025	D	SERVICIO INTERNET, T.V, CABLE, SKY

EQUIDAD • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • LEGALIDAD • INDEPENDENCIA • CERTEZA

ESTRUCTURA

CATALOGO DE CUENTAS

COMITÉ ESTATAL

AYUNTAMIENTOS

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCION
5500 5550 026	D	TARJETAS TELEFONICAS DIVERSAS
5500 5550 027	D	TRIPTICOS, FOLLETOS, ETC
5500 5550 028	D	VIATICOS Y TRANSPORTES DIVERSOS
5500 5550 029	D	VIATICOS, TRANSPORTES POR BITACORA
5500 5550 099	D	OTROS GASTOS NO ENLISTADOS
5500 5550 100	D	PROPAGANDA ELECTORAL
5500 5550 110	D	PINTA DE BARDAS
5500 5550 115	D	ANUNCIOS LUMINOSOS, ESPECTACULARES
5500 5550 120	D	MANTAS, MAMPARAS, LONAS
5500 5550 130	D	PROPAGANDA DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL
5500 5550 999	D	OTROS ARTICULOS DE PROPAGANDA
5500 5560 000	A	GASTOS FINANCIEROS
5500 5560 001	D	COMISIONES Y SITUACIONES BANCO



APARTADO UNO

MANUAL DE REGISTRO CONTABLE

COMITÉ ESTATAL

AYUNTAMIENTOS

CUENTAS DE ACTIVO CIRCULANTE

NUMERO DE CUENTA	TIPO	NOMBRE
1100 1101 001	D	CAJA CHICA
SE CARGA: Por los traspasos de bancos menores a \$ 5,000.00		
SE ABONA: De las aplicaciones contables a gastos.		
1100 1101 002	D	CAJA MAYOR
SE CARGA: Por los traspaso de bancos mayores a \$ 5,000.00		
SE ABONA: De los importes que se apliquen a gastos.		
1100 1102 001	D	BANCO
SE CARGA: Con los importes de los financiamientos públicos y privados y otros financiamientos.		
SE ABONA: De los importes de los cheques emitidos y de las comisiones bancarias.		
1100 1103 001	D	INVERSIONES Y FIDEICOMISOS
SE CARGA: Por los traspasos de bancos y de los intereses ganados.		
SE ABONA: De los importes que se retiren de la inversión.		
1100 1104 000	A	ANTICIPO PARA GASTOS AYUNTAMIENTOS
1100 1104 001	D	ACATLAN
SE CARGAN: De los importes aplicados a cada Ayuntamiento para su campaña		
SE ABONAN: No aplica.		



APARTADO UNO

MANUAL DE REGISTRO CONTABLE

COMITÉ ESTATAL

AYUNTAMIENTOS

CUENTAS DE ACTIVO CIRCULANTE

NUMERO DE CUENTA	TIPO	NOMBRE
1100 1105 000	A	GASTOS POR COMPROBAR
1100 1105 001	D	...

SE CARGAN:

Con los importes de los cheques emitidos para comprobar.

SE ABONAN:

De los totales de las comprobaciones de gastos.

SE DARA DE ALTA LAS CUENTAS AUXILIARES UTILIZANDO DEL 001 EN ADELANTE

1100 1107 001	D	APORTACIONES MILITANTES
1100 1107 002	D	APORTACIONES SIMPATIZANTES

SE CARGAN:

De los importes aportados por los militantes y simpatizantes.

SE ABONAN:

Por los traspasos al inventario de activos fijos.



APARTADO UNO

MANUAL DE REGISTRO CONTABLE

COMITÉ ESTATAL

AYUNTAMIENTOS

CUENTAS DE ACTIVO FIJO

NUMERO DE CUENTA	TIPO	NOMBRE
1200 1240 000	A	MOBILIARIO Y EQUIPO
1200 1245 000	A	EQUIPO DE TRANSPORTE
1200 1250 000	A	EQUIPO DE COMPUTO
1200 1255 000	A	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1200 1260 000	A	ACTIVOS MENORES

SE CARGAN:

De cada adquisición según el concepto del activo.

SE ABONAN:

Por los traspasos al activo fijo en actividad general



APARTADO UNO

MANUAL DE REGISTRO CONTABLE

COMITÉ ESTATAL

AYUNTAMIENTOS

CUENTAS DE ACTIVO DIFERIDO

NUMERO DE CUENTA	TIPO	NOMBRE
1300 1310 000	A	DEPOSITOS EN GARANTIA
SE CARGA:		
Del importe de los depósitos realizados a terceros.		
SE ABONA:		
Por las devoluciones.		
1300 1320 000	D	ACTIVOS EN COMODATO (DEUDOR)
1300 1320 040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
1300 1320 045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
1300 1320 050	D	EQUIPO DE COMPUTO
1300 1320 055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1300 1320 060	D	OFICINAS
1300 1320 065	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO
SE CARGAN:		
Por cada uno de los contratos de comodato a valor de \$ 1.00		
SE ABONAN:		
En la cancelación de cada contrato.		



APARTADO UNO

MANUAL DE REGISTRO CONTABLE

COMITÉ ESTATAL

AYUNTAMIENTOS

CUENTAS DE PASIVO CIRCULANTE

NUMERO DE CUENTA	TIPO	NOMBRE
2200 2201 000	A	PROVEEDORES

SE CARGA:

De los importes de los cheques emitidos al proveedor.

SE ABONAN:

Por los importes que se adeudan a cada proveedor solo en Comisión de Auditoría y Fiscalización.

2200 2202 000	A	ACREEDORES DIVERSOS
---------------	---	---------------------

SE CARGA:

Por cada cheque emitido para cubrir el pago.

SE ABONAN:

De los importes que adeudan a cada acreedor.

2200 2203 000	A	CUENTAS POR PAGAR
---------------	---	-------------------

SE CARGA:

De los pagos efectuados.

SE ABONAN:

Por cada importe que se adeuda.

2200 2204 000	A	IMPUESTOS POR PAGAR
---------------	---	---------------------

2200 2204 001	A	10% ISR RETENIDO
---------------	---	------------------

2200 2204 002	D	10% IVA RETENIDO
---------------	---	------------------

SE CARGA:

Con los pagos efectuados.

SE ABONAN:

De los importes de las retenciones.



APARTADO UNO

MANUAL DE REGISTRO CONTABLE

COMITÉ ESTATAL

AYUNTAMIENTOS

CUENTAS DE PASIVO FIJO

NUMERO DE CUENTA	TIPO	NOMBRE
2300 2301 000	A	DEPOSITOS EN GARANTIA
SE CARGA:		
De los pagos efectuados.		
SE ABONA:		
Con los pasivos a terceros.		

CUENTAS DE PASIVO DIFERIDO

NUMERO DE CUENTA	TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
2400 2401 000	A	ACTIVOS EN COMODATO (ACREEDOR)
2400 2401 040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
2400 2401 045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
2400 2401 050	D	EQUIPO DE COMPUTO
2400 2401 055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
2400 2401 060	D	OFICINAS
2400 2401 065	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO
SE CARGAN:		
Por la cancelación de cada contrato.		
SE ABONAN:		
De cada uno de los contratos a valor de \$ 1.00 (un peso)		



APARTADO UNO

MANUAL DE REGISTRO CONTABLE

COMITÉ ESTATAL

AYUNTAMIENTOS

NUMERO DE CUENTA	TIPO	NOMBRE
3300 3301 000	A	PATRIMONIO DEL PARTIDO

SE CARGA:

Por el total de los activos del Partido y que se traspasan a actividad general.

SE ABONA:

De los importes de los activos propiedad del Partido.

3500 3501 001	D	RESULTADOS FINALES AYUNTAMIENTOS
----------------------	----------	---

SE CARGA:

De los totales de gastos.

SE ABONA:

Con los ingresos totales obtenidos.

**CUENTAS DE INGRESOS
FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO**

NUMERO DE CUENTA	TIPO	NOMBRE
4400 4410 000	D	FINANCIAMIENTO PUBLICO
4400 4410 001	D	PRERROGATIVAS I.E.E.
4400 4410 002	D	BONIFICACION ELECTORAL DE CASILLAS

SE CARGAN:

Por los traspasos a resultados de Campaña.

SE ABONAN:

De los financiamientos otorgados por el I.E.E.

4400 4420 001	A	FINANCIAMIENTO PRIVADO
4400 4420 002	D	APORTACIONES MILITANTES
4400 4420 003	D	APORTACIONES SIMPATIZANTES
4400 4420 004	D	APORTACIONES EN EFECTIVO
4400 4420 004	D	APORTACIONES EN ESPECIE

SE CARGAN:

Por los traspasos a resultados de Campaña.

SE ABONAN:

De cada una de las aportaciones efectuadas, según cada concepto.



APARTADO UNO

MANUAL DE REGISTRO CONTABLE

COMITÉ ESTATAL

AYUNTAMIENTOS

CUENTAS DE EGRESOS

NUMERO DE CUENTA	TIPO	NOMBRE
5500 5510 000	A	GASTOS EN ACTIVIDADES ESPECIFICAS
5500 5510 001	D	REPAP EN TAREAS POLITICAS
5500 5510 002	D	REPAP EN CAPACITACION POLITICA

SE CARGAN:

De los importes pagados con Repap, según el concepto.

SE ABONAN:

Por los traspasos totales de cada partida a resultados de Campaña.

5500 5520 000	A	GASTOS EN PUBLICACIONES, RADIO, T.V.
5500 5520 001	D	PERIODICOS Y REVISTAS
5500 5520 002	D	PROPAGANDA EN RADIO
5500 5520 003	D	PROPAGANDA EN T.V.
5500 5520 004	D	PROPAGANDA EN CINES

SE CARGA:

Con los importes del gasto según el concepto del mismo.

SE ABONA:

Por los traspasos a resultados de Campaña.

5500 5530 000	A	SERVICIOS PROFESIONALES
5500 5530 001	D	HONORARIOS POR SERVICIOS
5500 5530 002	D	HONORARIOS ASIMILABLES

SE CARGAN:

Con cada uno de los gastos efectuados según el concepto.

SE ABONAN:

De los totales traspasados a resultados de Campaña.

5500 5540 000	A	MATERIALES Y SUMINISTROS
5500 5540 001	D	MATERIAL EQUIPO DE COMPUTO
5500 5540 002	D	MATERIAL DE FOTOGRAFIA
5500 5540 003	D	MATERIAL DE GRABACIÓN

SE CARGA:

Con los informes de los gastos efectuados en cada concepto.

SE ABONA:

De los traspasos a resultados de Campaña.

APARTADO UNO

MANUAL DE REGISTRO CONTABLE

COMITÉ ESTATAL

AYUNTAMIENTOS

CUENTAS DE EGRESOS

NOMBRE DE CUENTA	TIPO	NOMBRE
5500 5550 000	A	SERVICIOS GENERALES
5500 5550 001	D	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
5500 5550 002		EN ADELANTE ...

SE CARGA:

Con cada uno de los importes de gastos erogados, según concepto.

SE ABONA:

Por los traspasos de los importes totales a resultados de Campaña.

5500 5560 000	A	GASTOS FINANCIEROS
5500 5560 001	D	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS

SE CARGA:

De los importes por las comisiones aplicadas por el banco.

SE ABONA:

Con el traspaso total a resultados de Campaña.



ESTRUCTURA

Y

CATALOGO DE

CUENTAS

AYUNTAMIENTOS

DEL 1 AL 84

(APARTADO DOS)



CATALOGO DE CUENTAS

ESTRUCTURA

AYUNTAMIENTOS DEL 1 AL 84

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCION
1000 0000 000	A	ACTIVO
1100 0000 000	A	ACTIVO CIRCULANTE
1100 1101 000	A	CAJA
1100 1102 000	A	BANCOS
1100 1105 000	A	GASTOS POR COMPROBAR
1100 1106 000	A	APORTACIONES EN ESPECIE
1200 0000 000	A	ACTIVO FIJO
1200 1240 000	A	MOBILIARIO Y EQUIPO
1200 1245 000	A	EQUIPO DE TRANSPORTE
1200 1250 000	A	EQUIPO DE COMPUTO
1200 1255 000	A	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1200 1260 000	A	ACTIVOS MENORES
1300 0000 000	A	ACTIVO DIFERIDO
1300 1310 000	A	DEPOSITOS EN GARANTIA
1300 1320 000	A	ACTIVOS EN COMODATO (DEUDOR)
2000 0000 000	A	PASIVO
2200 0000 000	A	PASIVO CIRCULANTE
2200 2201 000	A	* PROVEEDORES
2200 2202 000	A	ACREEDORES DIVERSOS
2200 2203 000	A	CUENTAS POR PAGAR
2200 2204 000	A	IMPUESTOS POR PAGAR
2300 0000 000	A	PASIVO FIJO
2300 2301 000	A	DEPOSITOS EN GARANTIA
2400 0000 000	A	PASIVO DIFERIDO
2400 2401 000	A	ACTIVOS EN COMODATO (ACREEDORES)
3000 0000 000	A	PATRIMONIAL
3300 0000 000	A	PATRIMONIO
3300 3301 000	A	PATRIMONIO CANDIDATO



CATALOGO DE CUENTAS

ESTRUCTURA

AYUNTAMIENTOS DEL 1 AL 84

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCION
3500 0000 000	A	RESULTADOS
3500 3501 000	A	RESULTADOS DE CAMPAÑA
4400 0000 000	A	INGRESOS
4400 4410 000	A	FINANCIAMIENTO PUBLICO
4400 4420 000	A	FINANCIAMIENTO PRIVADO
4400 4430 000	A	OTROS FINANCIAMIENTOS
5000 0000 000	A	GASTOS
5500 0000 000	A	GASTOS TOTALES
5500 5570 000	A	GASTOS DE CAMPAÑA



CATALOGO DE CUENTAS

AYUNTAMIENTOS DEL 1 AL 84

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCION
1000 0000 000	A	ACTIVO
1100 0000 000	A	ACTIVO CIRCULANTE
1100 1101 000	A	CAJA
1100 1101 001	D	CAJA CHICA
1100 1101 002	D	CAJA MAYOR
1100 1102 000	A	BANCOS
1100 1102 001	D	...
1100 1105 000	A	GASTOS POR COMPROBAR
1100 1105 001	D	...
1100 1106 000	A	APORTACIONES EN ESPECIE
1100 1106 001	D	...
1200 0000 000	A	ACTIVO FIJO
1200 1240 000	A	MOBILIARIO Y EQUIPO
1200 1240 001	D	...
1200 1245 000	A	EQUIPO DE TRANSPORTE
1200 1245 001	D	...
1200 1250 000	A	EQUIPO DE COMPUTO
1200 1250 001	D	...
1200 1255 000	A	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1200 1255 001	D	...
1200 1260 000	A	ACTIVOS MENORES
1200 1260 001	D	...



CATALOGO DE CUENTAS

AYUNTAMIENTOS DEL 1 AL 84

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCION
1300 0000 000	A	ACTIVO DIFERIDO
1300 1310 000	A	DEPOSITOS EN GARANTIA
1300 1310 001	D	...
1300 1320 000	A	ACTIVOS EN COMODATO (DEUDOR)
1300 1320 040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
1300 1320 045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
1300 1320 050	D	EQUIPO DE COMPUTO
1300 1320 055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1300 1320 060	D	OFICINAS
1300 1320 065	D	OTRO ACTIVOS EN COMODATO
2000 0000 000	A	PASIVO
2200 0000 000	A	PASIVO CIRCULANTE
2200 2201 000	A	PROVEEDORES *
2200 2202 001	D	...
2200 2203 000	A	CUENTAS POR PAGAR
2200 2203 001	D	...
2200 2204 000	A	IMPUESTOS POR PAGAR
2200 2204 001	D	10% ISR RETENIDO
2200 2204 002	D	10% IVA RETENIDO
2300 0000 000	A	PASIVO FIJO
2300 2301 000	A	DEPOSITOS EN GARANTIA
2300 2301 001	D	...

***SOLO EN SISTEMA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACION.**

CATALOGO DE CUENTAS

AYUNTAMIENTOS DEL 1 AL 84

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCION
2400 0000 000	A	PASIVO DIFERIDO
2400 2401 000	A	ACTIVOS EN COMODATO (ACREEDOR)
2400 2401 040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
2400 2401 045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
2400 2401 050	D	EQUIPO DE COMPUTO
2400 2401 055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
2400 2401 060	D	OFICINAS
2400 2401 065	D	OTRO ACTIVOS EN COMODATO
3000 0000 000	A	PATRIMONIAL
3300 0000 000	A	PATRIMONIO
3300 3301 000	A	PATRIMONIO CANDIDATO
3500 0000 000	A	RESULTADOS
3500 3501 000	A	RESULTADO DE CAMPAÑA
4400 0000 000	A	INGRESOS
4400 4410 000	A	<u>FINANCIAMIENTO PUBLICO</u>
4400 4410 001	D	PRERROGATIVA I.E.E.
4400 4410 002	D	BONIFICACION ELECTORAL CASILLAS
4400 4420 000	A	<u>FINANCIAMIENTO PRIVADO</u>
4400 4420 001	D	APORTACIONES MILITANTES
4400 4420 002	D	APORTACIONES SIMPATIZANTES
4400 4420 003	D	APORTACIONES EN EFECTIVO
4400 4420 004	D	APORTACIONES EN ESPECIE
4400 4430 000	A	<u>OTROS FINANCIAMIENTOS</u>
4400 4430 001	D	RIFAS, JUEGOS Y SORTEOS
4400 4430 002	D	ESPECTACULOS Y PUBLICIDAD
4400 4430 003	D	VENTA DE BIENES
4400 4430 004	D	RENDIMIENTOS FINANCIEROS

EQUIDAD • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • LEGALIDAD • INDEPENDENCIA • CERTEZA



CATALOGO DE CUENTAS

AYUNTAMIENTOS DEL 1 AL 84

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCION
5000 0000 000	A	GASTOS
5500 0000 000	A	GASTOS TOTALES
5500 5570 000	A	GASTOS DE CAMPAÑA
5500 5570 001	D	REPAP EN TAREAS POLITICAS
5500 5570 002	D	REPAP EN CAPACITACION POLITICA
5500 5570 003	D	PUBLICACIONES PERIODICO, REVISTAS
5500 5570 004	D	PROPAGANDA EN RADIO
5500 5570 005	D	PROPAGANDA EN T.V.
5500 5570 006	D	PROPAGANDA EN CINES
5500 5570 007	D	HONORARIOS POR SERVICIOS
5500 5570 008	D	HONORARIOS ASIMILABLES
5500 5570 009	D	MATERIAL EQUIPO DE COMPUTO
5500 5570 010	D	MATERIAL DE FOTOGRAFIA
5500 5570 011	D	MATERIAL DE GRABACION
5500 5570 012	D	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
5500 5570 013	D	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS
5500 5570 014	D	ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE (AUTOBUSES, ETC.)
5500 5570 015	D	ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS, COMPUTADORAS
5500 5570 016	D	ARRENDAMIENTO DE SONIDO Y VIDEO
5500 5570 017	D	CASSETAS, ESTACIONAMIENTO, PASAJES
5500 5570 018	D	CARROS DE SONIDO, PERIFONEO
5500 5570 019	D	COMIDAS PERSONAL, EVENTOS
5500 5570 020	D	DESPENSAS, DONACIONES, MEDICINAS
5500 5570 021	D	ESPECTACULOS Y EVENTOS DIVERSOS
5500 5570 022	D	FLETES Y ACARREOS, MUDANZAS
5500 5570 023	D	GASTOS MENORES, CAFÉ, REFRESCOS, ETC.
5500 5570 024	D	GASOLINA, DIESEL, LUBRICANTES
5500 5570 025	D	HOSPEDAJE, ALQUILER SALONES, TEMPLETES
5500 5570 026	D	LUZ Y ENERGIA ELECTRICA EVENTOS



CATALOGO DE CUENTAS
AYUNTAMIENTOS DEL 1 AL 84

NUMERO DE LA CUENTA	TIPO	DESCRIPCION
5500 5570 027	D	MATERIAL DE OFICINA
5500 5570 028	D	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE
5500 5570 029	D	MANTENIMIENTO COPIADORAS, COMPUTADORAS
5500 5570 030	D	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
5500 5570 031	D	MANTENIMIENTOS DIVERSOS
5500 5570 032	D	MENSAJERIA DIVERSA, CORREOS
5500 5570 033	D	PRIMAS Y SEGUROS DIVERSOS
5500 5570 034	D	SERVICIO DE AGUA POTABLE
5500 5570 035	D	SERVICIO TELEFONOS, CELULARES
5500 5570 036	D	SERVICIO INTERNET, T.V. CABLE, SKY
5500 5570 037	D	TARJETAS TELEFONICAS DIVERSAS
5500 5570 038	D	TRIPTICOS, FOLLETOS, ETC.
5500 5570 039	D	VIATICOS Y TRANSPORTES DIVERSOS
5500 5570 040	D	VIATICOS, TRANSPORTES POR BITACORA
5500 5570 041	D	PINTA DE BARDAS
5500 5570 042	D	ANUNCIOS LUMINOSOS, ESPECTACULARES
5500 5570 043	D	MANTAS, MAMPARAS, LONAS
5500 5570 044	D	HULES PARA POSTE, BANDERAS, BANDERINES
5500 5570 045	D	BOLSAS, CANASTAS, COSMETICOS
5500 5570 046	D	GORRAS, SOMBREROS, VISERAS
5500 5570 047	D	JUGUETES, ARTICULOS DEL HOGAR
5500 5570 048	D	CAMISETAS, PLAYERAS, SUDADERAS ETC.
5500 5570 049	D	CHAMARRAS, CHALECOS
5500 5570 050	D	UTILITARIOS DIVERSOS
5500 5570 051	D	OTROS GASTOS NO ENLISTADOS
5500 5570 099	D	COMISIONES Y SITUACIONES BANCO
5500 5570 100	D	PRORRATEO FINAL, GASTOS COMITE



APARTADO DOS

MANUAL DE REGISTRO CONTABLE

AYUNTAMIENTOS DEL 1 AL 84

NUMERO DE LA CUENTA	TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
1100 1101 001	D	CAJA CHICA
SE CARGA: Por los traspaso de bancos, menores a \$5,000.00.		
SE ABONA: De los importes aplicados a gastos.		
1100 1101 002	D	CAJA MAYOR
SE CARGA: Por los traspaso de bancos, mayores a \$5,000.00.		
SE ABONA: De la aplicación a gastos.		
1100 1102 001	D	BANCO
SE CARGA: Con los importes por financiamiento publico, privado y otros financiamientos.		
SE ABONA: De los importes de los cheques emitidos y de las comisiones bancarias.		
1100 1105 000	A	GASTOS POR COMPROBAR
1100 1105 001	D
SE CARGA: De los importes de los cheques emitidos por cobrar.		
SE ABONA: Con los importes de las comprobaciones correspondientes.		
1100 1106 000	A	APORTACIONES EN ESPECIE
1100 1106 001	D
SE CARGA: Con los importes de las aportaciones efectuadas.		
SE ABONA: Por el traspaso a gastos de campaña.		

EQUIDAD • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • LEGALIDAD • INDEPENDENCIA • CERTEZA



APARTADO DOS
MANUAL DE REGISTRO CONTABLE

AYUNTAMIENTOS DEL 1 AL 84

NUMERO DE LA CUENTA	TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
1200 1240 000	A	MOBILIARIO Y EQUIPO
1200 1245 000	A	EQUIPO DE TRANSPORTE
1200 1250 000	A	EQUIPO DE COMPUTO
1200 1255 000	A	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1200 1260 000	A	ACTIVOS MENORES
SE CARGA: Del importe de las adquisiciones, según el concepto.		
SE ABONA: Por los traspasos al activo fijo en actividad general.		
1300 1310 000	A	DEPOSITOS EN GARANTIA
SE CARGA: De los importes hechos como depósitos en garantía.		
SE ABONA: Con las devoluciones efectuadas.		
1300 1320 000	A	ACTIVOS EN COMODATO (DEUDOR)
1300 1320 040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
1300 1320 045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
1300 1320 050	D	EQUIPO DE COMPUTO
1300 1320 060	D	OFICINAS
1300 1320 065	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO
SE CARGA: Por cada uno de los contratos de comodato a valor de \$1.00 (un peso).		
SE ABONA: Con la cancelación o vencimiento del contrato.		
2200 2201 000	A	PROVEEDORES *
2200 2201 001	D
SE CARGA: Con los importes de los cheques emitidos a cada proveedor.		
SE ABONA: Por cada importe que se le adeuda al proveedor.		

* SOLO COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION



APARTADO DOS

MANUAL DE REGISTRO CONTABLE

AYUNTAMIENTOS DEL 1 AL 84

NUMERO DE LA CUENTA	TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
2200 2202 000	A	ACREEDORES DIVERSOS
SE CARGA: Por cada cheque para cubrir el pago.		
SE ABONA: De los importes que se adeudan a cada acreedor.		
2200 2203 000	A	CUENTAS POR PAGAR
SE CARGA: De los pagos efectuados		
SE ABONA: Por cada importe que se adeuda.		
2200 2204 000	A	IMPUESTOS POR PAGAR
2200 2204 001	D	10% ISR RETENIDO
2200 2204 002	D	10% IVA RETENIDO
SE CARGA: Por los pagos al SAT.		
SE ABONA: De las retenciones efectuadas a terceros.		
1100 1105 000	A	GASTOS POR COMPROBAR
1100 1105 001	D
SE CARGA: De los importes de los cheques emitidos por cobrar.		
SE ABONA: Con los importes de las comprobaciones correspondientes.		
2300 2301 000	A	DEPOSITOS EN GARANTIA
2300 2301 001	D
SE CARGA: Por los pagos efectuados.		
SE ABONA: De los importes de los depósitos a terceros.		



APARTADO DOS

MANUAL DE REGISTRO CONTABLE

AYUNTAMIENTOS DEL 1 AL 84

NUMERO DE LA CUENTA	TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
2400 2401 000	A	ACTIVOS EN COMODATO
2400 2401 040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
2400 2401 045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
2400 2401 050	D	EQUIPO DE COMPUTO
2400 2401 055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
2400 2401 060	D	OFICINAS
2400 2401 065	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO
SE CARGA: Con la cancelación de cada contrato.		
SE ABONA: Por cada uno de los contratos, según su concepto a valor de \$1.00 (un peso)		

APARTADO DOS
MANUAL DE REGISTRO CONTABLE
AYUNTAMIENTOS DEL 1 AL 84

NUMERO DE LA CUENTA	TIPO	DESCRIPCION
5500 5570 000	A	GASTOS DE CAMPAÑA
5500 5570 001	D	REPAP EN TAREAS POLITICAS
5500 5570 002	D	REPAP EN CAPACITACION POLITICA
5500 5570 003	D	PUBLICACIONES, PERIODICOS, REVISTAS
5500 5570 004	D	PROPAGANDA EN RADIO
5500 5570 005	D	PROPAGANDA EN T.V.
5500 5570 006	D	PROPAGANDA EN CINES
5500 5570 007	D	HONORARIOS POR SERVICIO
5500 5570 008	D	HONORARIOS ASIMILABLES
5500 5570 009	D	MATERIAL EQUIPO DE COMPUTO
5500 5570 010	D	MATERIAL DE FOTOGRAFIA
5500 5570 011	D	MATERIAL DE GRABACION
5500 5570 012	D	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
5500 5570 013	D	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS
5500 5570 014	D	ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTES (AUTOBUSES ETC)
5500 5570 015	D	ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS, COMPUTADORAS
5500 5570 016	D	ARRENDAMIENTO DE SONIDO Y VIDEO
5500 5570 017	D	CASSETAS, ESTACIONAMIENTO, PASAJES
5500 5570 018	D	CARROS DE SONIDO, PERIFONEO
5500 5570 019	D	COMIDAS PERSONAL, EVENTOS
5500 5570 020	D	DESPENSAS, DONACIONES, MEDICINAS
5500 5570 021	D	ESPECTACULOS Y EVENTOS DIVERSOS
5500 5570 022	D	FLETES Y ACARREOS, MUDANZAS
5500 5570 023	D	GASTOS MENORES, CAFÉ, REFRESCOS, ETC
5500 5570 024	D	GASOLINA, DIESEL, LUBRICANTES

APARTADO DOS
MANUAL DE REGISTRO CONTABLE
AYUNTAMIENTOS DEL 1 AL 84

NUMERO DE LA CUENTA	TIPO	DESCRIPCION
5500 5570 025	D	HOSPEDAJE, ALQUIER SALONES, TEMPLETES
5500 5570 026	D	LUZ Y ENERGIA ELECTRICA EVENTOS
5500 5570 027	D	MATERIAL DE OFICINA
5500 5570 028	D	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE
5500 5570 029	D	MANTENIMIENTO COPIADORAS, COMPUTADORAS
5500 5570 030	D	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
5500 5570 031	D	MANTENIMIENTOS DIVERSOS
5500 5570 032	D	MENSAJERIA DIVERSA, CORREOS
5500 5570 033	D	PRIMAS Y SEGUROS DIVERSOS
5500 5570 034	D	SERVICIO DE AGUA POTABLE
5500 5570 035	D	SERVICIO TELEFONOS, CELULARES
5500 5570 036	D	SERVICIO INTERNET, T.V. CABLE, SKY
5500 5570 037	D	TARJETAS TELEFONICAS DIVERSAS
5500 5570 038	D	TRIPTICOS, FOLLETOS, ETC.
5500 5570 039	D	VIATICOS, TRANSPORTES DIVERSOS
5500 5570 040	D	VIATICOS, TRANSPORTES POR BITACORA
5500 5570 041	D	PINTA DE BARDAS
5500 5570 042	D	ANUNCIOS LUMINOSOS, ESPECTACULARES
5500 5570 043	D	MANTAS, MAMPARAS, LONAS
5500 5570 044	D	HULES PARA POSTE, BANDERAS, BANDERINES
5500 5570 045	D	BOLSAS, CANASTAS, COSMETICOS
5500 5570 046	D	GORRAS, SOMBREROS, VISERAS
5500 5570 047	D	JUGUETES, ARTICULOS DEL HOGAR
5500 5570 048	D	CAMISetas, PLAYERAS, SUDADERAS ETC.
5500 5570 049	D	CHAMARRAS, CHALECOS

APARTADO DOS

MANUAL DE REGISTRO CONTABLE

AYUNTAMIENTOS DEL 1 AL 84

NUMERO DE LA CUENTA	TIPO	DESCRIPCION
5500 5570 050	D	UTILITARIOS DIVERSOS
5500 5570 051	D	OTROS GASTOS NO ENLISTADOS
5500 5570 099	D	COMISIONES Y SITUACIONES BANCO
5500 5570 100	D	PRORRATEO FINAL, GASTOS COMITE

SE CARGAN: DE CADA UNO DE LOS IMPORTES DE LOS GASTOS EFECTUADOS

SE ABONAN: CON LOS TRASPASOS TOTALES DE CADA GASTO, A RESULTADO DE CAMPAÑA

NOMBRE DEL
PARTIDO
POLÍTICO O
COALICIÓN

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CONSEJO GENERAL
RECIBO DE INGRESOS
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS
AYUNTAMIENTOS**

No. de Folio _____

Pachuca, Hgo, a _____ de _____ del _____

Bueno por \$ _____

Cantidad con letra: _____

Ingreso por:

Prerrogativas I.E.E. () Bonificación Electoral de Casillas ()
Aportaciones: Militantes () Simpatizantes ()
Autofinanciamiento () Rendimientos Financieros ()

Recibimos de:

Nombre _____

Domicilio en: _____

La cantidad que ampara este recibo.

Nombre y firma autorizada de la recepción del ingreso

Nombre: _____

Firma: _____

Consejero Electoral
Presidente

Presidente de la Comisión de
Auditoría y Fiscalización del I.E.E.

Nota: Original Al que se entrega el ingreso
1 copia Para la Comisión de Auditoría y Fiscalización
2 copia La conserva el Partido Político



IEEHGO08

(ANEXO 1)

PAG. 69

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL RECIBO DE INGRESOS
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE AYUNTAMIENTOS**

Nº de Folio: Serán del 001 en adelante cuando se cancele alguno, deberán estar los tres tantos cancelados

Fecha: Anotar el Día, Mes y Año al que correspondan

Importe en número y letra del ingreso recibido

Ingreso por: Marcar con una X el concepto que corresponda al ingreso

Recibimos de: Anotar el nombre completo y domicilio de quien otorga el ingreso.

Anotar: El nombre completo y la firma Autógrafa de la persona autorizada para la Recepción del ingreso

NOTA:

Los recibos estarán firmados por el Consejero Electoral, presidente del Instituto Estatal Electoral y por el presidente de la Comisión de Auditoría y Fiscalización.



EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO
Oficio de Registro de Firmas

C. _____
Consejero Presidente del
Instituto Estatal Electoral

Pachuca, Hgo, a _____ de _____ del 200__

Por este conducto envío a usted, el registro de los nombres y firmas autorizadas para la solicitud de ingresos de las prerrogativas a que tenemos derecho a percibir mensualmente durante el Proceso Electoral para Ayuntamientos.

Nombre	Firma
_____	_____
_____	_____

Con lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente para este Proceso Electoral.

ATENTAMENTE

(ANEXO 2)

PAG. 71



IEEHGO08

EL PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO
Valuación Comercial de las Aportaciones en Especie
Proceso Electoral y Campañas de Ayuntamientos

C. _____
Presidente de la Comisión de Auditoría y Fiscalización
Del Instituto Estatal Electoral
PRESENTE

Pachuca, Hgo, a ____ de ____ del 200__

Sirva el presente para dar a conocer a la Comisión de Auditoría y Fiscalización la valuación comercial del bien que a continuación:

Nombre del aportante: _____

Se anexa copia:

Credencial de elector ()

Credencial militante ()

Importe Cotización

Proveedor

1ª cotización \$ _____

2ª cotización \$ _____

3ª cotización \$ _____

Valor promedio \$ _____

_____ el cual sirve de registro contable conforme lo establece la normatividad vigente.

Nombre del Responsable

Firma

ATENTAMENTE



IEEHGO08

(ANEXO 3)

PAG. 72

EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO
Informe de Ingresos por Autofinanciamientos
Proceso Electoral y Campañas de Ayuntamientos

Tipo de Evento _____

Fecha de Evento: _____ Lugar: _____

Autorización legal: _____

Forma de Administración: _____

Fuente de Ingresos:

Por evento \$ _____ Por espacios Publicitarios \$ _____

(Relación anexa)

Control de boletos:

Vendidos _____ Cancelados _____ Total Boletos _____

Ingresos totales obtenidos \$ _____

Menos

Gastos Erogados \$ _____

Ingresos Netos \$ _____

Administrador del Evento

Firma

Responsable del Partido Político

Firma

Pachuca, Hgo; a _____ de _____ del 200 _____



**NOMBRE DEL
PARTIDO
POLITICO O
COALICION**

**“REPAP”
AYUNTAMIENTOS**

Folio: _____

Pachuca, Hgo; a _____ de _____ del 200__.

Recibí de la Secretaria de Finanzas _____
la cantidad de \$ _____
por concepto de:

- () Apoyo en actividades partidistas
- () Apoyo en educación y capacitación política

Durante el periodo del _____ al _____ de _____ del 200__.

Recibí

Entrego

Nombre y firma

Nombre y firma

Se anexa copia de:

- () Credencial de Elector
- () Credencial de Militante

Original Al que recibió el apoyo
1ª copia Comisión de Auditoría y Fiscalización
2ª copia La conserva el Partido Político

(ANEXO 5)

PAG. 74



IEEHGO08

**PERMISO DE PINTA DE BARDAS
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE AYUNTAMIENTOS**

PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLITICO O COALICIÓN

Doy la Autorización a: _____
Para que utilice la barda de mi propiedad ubicada
en: _____
Del Municipio de _____:

La barda arriba descrita podrá pintarse con propaganda del proceso electoral y campañas de
ayuntamientos, durante el periodo de _____
A partir del ____ de _____ del 200 ____.

Pachuca, Hgo; a ____ de _____ del 200 ____.

AUTORIZO

ACEPTO



**INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS
ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE
AYUNTAMIENTOS**

EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO

Tipo de Activo:

Mobiliario y Equipo ()

Equipo de Transporte ()

Equipo de Computo ()

Equipo de Sonido y video ()

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE

Pachuca, Hgo; a ___ de _____ del 200__.

A T E N T A M E N T E

Secretaria de Finanzas

Contador del Partido

(ANEXO 9)

PAG. 78



CONTRATO DE COMODATO

Contrato de comodato que celebran por una parte, el C. _____, de _____ años de edad con R.F.C. _____ y domicilio en _____
A quien en lo sucesivo se le denominara “**EL COMODATARIO**”, y por la otra parte el C. _____, de _____ años de edad con R.F.C. _____ y domicilio en _____ en lo sucesivo se le denominara “**EL COMODANTE**”, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES
DE “EL COMODANTE”**

UNO.- Que es el propietario de _____
_____. En las condiciones que se encuentra dicho bien son:

_____.

Anexando para ello, copia de la factura o título de propiedad, y la fotografía correspondiente.

DOS.- Que desea celebrar este contrato, para que el comodatario disponga del uso del bien antes descrito a favor del partido _____ durante el proceso electoral y campañas de ayuntamientos en el Estado de Hidalgo.
De “el Comodatario”

UNO.- Que es el Representante Legal del Partido _____
Y fue designado de conformidad con los estatutos y documentos básicos vigentes de dicho partido.

Las partes de conformidad con las declaraciones anteriores están de acuerdo en celebrar este contrato en los terminas de las siguientes.

CLAUSULAS

PRIMERA.- “El Comodante” da en uso a “El Comodatario” el bien descrito en la declaración uno de “El Comodante” por un plazo que será del _____ .De _____ del _____ al _____ de _____ del _____.

SEGUNDA.- Los gastos de uso y mantenimiento para conservar en buen estado el bien objeto de este contrato durante el tiempo que dure el mismo, será conforme al siguiente acuerdo tomado por “El Comodante” y “El Comodatario”



TERCERA.- “El Comodatario” se obliga a no ceder el uso del bien recibido en comodato a personas ajenas a este contrato.

CUARTA.- “El Comodatario” se obliga a devolver a “El Comodante”, el bien dado en comodato al vencimiento del plazo estipulado en la cláusula primera de este contrato.

QUINTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se sujetaran expresamente a las leyes vigentes aplicables y a los tribunales competentes del Estado de Hidalgo.

Estando de acuerdo las partes, con el contenido y alcance del contrato al no existir dolo o mala fe, lo firman en la ciudad de _____
A los ____ días del mes de _____ del año _____.

EL COMODANTE

EL COMODATARIO

Vo Bo

**SECRETARIA DE FINANZAS
DEL PARTIDO**

(ANEXO 10)

PAG. 80



IEEHGO08

I.E.E.

ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA
PROCESO ELECTORAL PARA AYUNTAMIENTOS
PARCIAL () MENSUAL () COMPLEMENTARIA ()

SIENDO LAS ____ HORAS DEL DIA ____ DE _____ DEL AÑO 200__,
ESTANDO PRESENTES EN EL DOMICILIO DE _____

_____ LOS INTEGRANTES DE LA
COORDINACION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS Y
EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO _____

_____ PARA EFECTUAR LA ENTREGA Y
RECEPCION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, REPORTE
REFERENTES AL INFORME DEL MES DE _____ POR EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL ____ AL ____ DE _____ DEL 200__, DEL COMITÉ
ESTATAL Y ____ AYUNTAMIENTOS. DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LO
ESTABLECIDO EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO Y NORMATIVIDAD
VIGENTES.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN HACEN LA
ENTREGA DE LA MANERA SIGUIENTE _____

DOCUMENTACIÓN QUE SE RECIBE PARA QUE LA COMISION DE AUDITORIA Y
FISCALIZACIÓN REVISE, ANALICE Y ELABORE LAS OBSERVACIONES O
ACLARACIONES AL QUE DEN LUGAR CONFORME LO ESTABLECE LA LEY
ELECTORAL Y NORMATIVIDAD VIGENTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA
PRESENTE ACTA, FIRMANDO ALCALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON,
IDENTIFICANDOSE PLENAMENTE, SIENDO LAS ____ HORAS DEL DIA ARRIBA
CITADO.

**COORDINACION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLITICOS DEL I.E.E.**

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
POLITICO O COALICION

TESTIGO

(ANEXO 11)

PAG. 81



IEEHGO08

I.E.E.
COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
PROCESO ELECTORAL PARA AYUNTAMIENTOS

NOTIFICACIÓN No. _____

C. _____
Representante del Partido Político o Coalición
PRESENTE

Pachuca, Hgo; a _____ de _____ del 200_____

La Comisión de Auditoria y Fiscalización del Instituto Estatal Electoral, durante la revisión y análisis de la documentación comprobatoria entregada con fecha: _____ conforme a los calendarios de entrega autorizados en la normatividad vigente para el proceso electoral de ayuntamientos, ha encontrado lo siguiente:

De los ingresos () De los gastos () De otros conceptos ()

Por lo anterior se le notifica para que **en un plazo no mayor a 24 horas** realice las aclaraciones o rectificaciones que procedan conforme lo establece la Normatividad vigente para actividad general.

ATENTAMENTE

COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

(ANEXO 12)

PAG. 82



IEEHGO08

**INFORME MENSUAL
DE INGRESOS Y GASTOS EROGADOS
PROCESO ELECTORAL PARA AYUNTAMIENTOS**

EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO O COALICION

Periodo del _____ al _____ de _____ del 200 _____

DEL PARTIDO POLITICO O COALICIÓN _____

<u>FINANCIAMIENTO PUBLICO</u>		\$
Prerrogativa I.E.E	\$	
Bonificación Electoral de Casillas	\$	
<u>FINANCIAMIENTO PRIVADO</u>		\$
Aportaciones Militantes	\$	
Aportaciones Simpatizantes	\$	
Aportaciones en Efectivo	\$	
Aportaciones en Especie	\$	
<u>OTROS FINANCIAMIENTOS</u>		\$
Rifas, Juegos y Sorteos	\$	
Espectáculos	\$	
Venta de Bienes	\$	
Rendimientos Financieros	\$	
<u>GASTOS EROGADOS</u>		\$
Actividades Especificas	\$	
Publicaciones, Radio, T.V	\$	
Servicios Profesionales	\$	
Materiales y Suministros	\$	
Servicios Generales	\$	
Gastos Financieros	\$	
Gastos Totales	\$	
REMANENTE O EXCEDENTE		\$

ATENTAMENTE

Secretaria de Finanzas

Contador del Partido

(ANEXO 13)

PAG. 83



IEEHGO08

**INFORME DE CAMPAÑA
AYUNTAMIENTOS**

DE INGRESOS Y GASTOS EROGADOS POR EL CANDIDATO
C. _____
DEL AYUNTAMIENTO DE _____ DEL PARTIDO
POLITICO O COALICIÓN PERIODO DEL _____ AL _____ DE _____

INGRESOS

FINANCIAMIENTO PUBLICO

\$

Prerrogativa I.E.E \$
Bonificación Electoral de Casillas \$

FINANCIAMIENTO PRIVADO

\$

Aportaciones Militantes \$
Aportaciones Simpatizantes \$
Aportaciones en Efectivo \$
Aportaciones en Especie \$

OTROS FINANCIAMIENTOS

\$

Rifas, Juegos y Sorteos \$
Espectáculos \$
Venta de Bienes \$
Rendimientos Financieros \$

Ingresos Totales \$

GASTOS EROGADOS

\$

Gastos de Campaña

REMANENTE O EXCEDENTE \$

ATENTAMENTE

Representante del Partido ante la Comisión de Auditoria y Fiscalización

Secretaria de Finanzas

Contador del Partido

(ANEXO 14)



IEEHGO08

**BITÁCORA DE ACTIVIDADES DE CAMPAÑA
AYUNTAMIENTOS**

PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLITICO O COALICIÓN

DEL CANDIDATO C. _____ **POR EL**
AYUNTAMIENTO DE _____ **DEL PARTIDO**
POLITICO O COALICIÓN _____

PERIODO DEL _____ **AL** _____ **DE** _____ **DEL** _____

DIA	LUGAR	ACTIVIDADES
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

**REPRESENTANTE FINANCIERO
DEL CANDIDATO**

**CONTADOR DEL PARTIDO
POLITICO O COALICIÓN**

(ANEXO 15)

BITACORA
DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO
PARQUE VEHICULAR
UTILIZADO DURANTE LAS CAMPAÑAS DE AYUNTAMIENTOS

EL CANDIDATO C. _____ POR EL
AYUNTAMIENTO DE _____ PERIODO DEL _____ AL
_____ DE _____ DEL _____

DATOS DEL VEHÍCULO:

MARCA _____ MODELO _____ COLOR _____
PLACAS _____

ES PROPIETARIO: EL COMITÉ ESTATAL () CONTRATO DE COMODATO ()

FECHA	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

REPRESENTANTE FINANCIERO
DEL CANDIDATO

CONTADOR DEL PARTIDO
POLITICO O COALICIÓN

(ANEXO 16)

PAG. 86



IEEHGO08

ACTA
INSTALACION DE SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE
PARA EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE AYUNTAMIENTOS

Siendo las _____ horas del día _____ de _____ del 200_____, estando presentes en el domicilio de _____

_____ los integrantes de la Coordinación Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, del área de Informática del I.E.E; así como los representantes de la Comisión de Auditoría y Fiscalización, y del Partido Político _____ para llevar a cabo la instalación del sistema de computo contable para ser utilizado durante el Proceso Electoral y Campañas de Ayuntamientos, en el equipo de computo que a continuación se describe: _____

dejándolo con la clave de acceso que el Representante del Partido Político establecido y que conserva en su poder para su uso exclusivo, cabe hacer la aclaración de que solo el personal autorizado de informática del I.E.E podrá intervenir en el mantenimiento y apoyo técnico de dicho sistema instalado.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron, siendo las _____ horas del día arriba citado.

I.E.E.
Comisión de Auditoría y Fiscalización

Representante
Del Partido Político

I. E. E.
Coordinación Ejecutiva de Prerrogativas
y Partidos Políticos

TESTIGO

TESTIGO



IEEHGO08

(ANEXO 17)

PAG. 87

RECIBO
VIATICOS, TRANSPORTES Y GASTOS MENORES
POR VIA BITÁCORA
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE AYUNTAMIENTOS

Bueno por \$ _____

Recibí del Partido Político: _____
A través de la Secretaria de Finanzas, la Cantidad de \$ _____
_____ por concepto de viáticos, transportes y gastos menores por vía
bitácora del mes de _____ del año 200_____ conforme lo establece la
normatividad vigente.

RECIBI

ENTREGO

Nombre y Firma

Nombre y Firma

AUTORIZO

Nombre y Firma

(ANEXO 18)

ACTA
DEVOLUCION MENSUAL
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA
PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS

SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA _____ DE _____ DEL 200____,
ESTANDO PRESENTES EN EL DOMICILIO _____

LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN, ASI
COMO LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO
POLITICO _____ PARA LLEVAR A CABO
LA DEVOLUCION DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL MES DE
_____ DEL 200____, SEGÚN ACTA DE ENTREGA DE FECHA:
_____, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: _____

QUEDANDO PENDIENTES LAS COPIAS FOTOSTATICAS DE DICHA
DOCUMENTACIÓN PARA EL ARCHIVO DE LA COMISION DE AUDITORIA Y
FISCALIZACIÓN, MISMAS QUE DEBERAN SER ENTREGADAS A MAS TARDAR
EN DIEZ DIAS POSTERIORES A ESTA DEVOLUCION NO HABIENDO OTRO
ASUNTO A TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO
LAS _____ HORAS DEL DIA ARRIBA CITADO.

IEE
COMISION DE AUDITORIA
Y FISCALIZACIÓN

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
POLITICO

TESTIGO

TESTIGO

(ANEXO 19)



ACTA
DEVOLUCION FINAL
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA
CAMPAÑAS DE AYUNTAMIENTOS

SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA _____ DE _____ DEL 200____,
ESTANDO PRESENTES EN EL DOMICILIO _____

LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN, ASI
COMO _____ LOS _____ REPRESENTANTES _____ DEL _____ PARTIDO
POLITICO _____ PARA LLEVAR A CABO
LA DEVOLUCION DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE CAMPAÑAS
DE AYUNTAMIENTOS: _____

SEGÚN LAS ACTAS DE ENTREGA DE FECHAS: _____

COMO EN LOS ANEXOS A ESTA, SE DESCRIBEN.
QUEDANDO PENDIENTES LAS COPIAS FOTOSTATICAS DE DICHA
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PARA ENTREGARLAS A LA COMISION
DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN EN UN PLAZO DE 15 DIAS A PARTIR DE LA
FECHA DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA
PRESENTE DILIGENCOIA, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA ARRIBA
CITADO.

COMISION DE AUDITORIA
Y FISCALIZACIÓN
DEL I.E.E.

REPRESENTANTE DEL
PARTIDO POLITICO

TESTIGO

TESTIGO



**ANEXO
DEL ACTA DE DEVOLUCION DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA
DE LAS CAMPAÑAS DE AYUNTAMIENTOS**

ANEXO No. _____

DE FECHA _____

AYUNTAMIENTOS	FECHA DE ENTREGA	POLIZA DE INGRESOS	POLIZA DE CHEQUES	POLIZA DE DIARIO
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

COMISION DE AUDITORIA
Y FISCALIZACIÓN DEL I.E.E.

REPRESENTANTE
DEL PARTIDO POLITICO

(ANEXO 21)

PAG. 91

EQUIDAD • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • LEGALIDAD • INDEPENDENCIA • CERTEZA